Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 1 DE 2024-12-26	Contrato No. 3776 de 2024-11-08

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
MODALIDAD DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA		
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE BOMBEO, SUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE TEMPERATURA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL		
CONTRATISTA	FERREAGUAS Y ASOCIADOS SAS	NIT O C.C	844001593-2
REPRESENTANTE LEGAL	DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ	NIT O C.C	844001593-2
SUPERVISOR	HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ	NIT O C.C	1118532838
INTERVENTOR		NIT O C.C	
VALOR DEL CONTRATO $56.572.440,00 M.L.C.	Cincuenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X		
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $56.572.440,00	Cincuenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos		

PLAZO DEL CONTRATO	Un (1) MES		FECHA DE LEGALIZACION	2024-11-14
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2024-11-14		FECHA DE TERMINACION	2024-12-13
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE :	2024-11-14	HASTA:	2024-12-13

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2024-3270	2024-10-11	2.1.2.02.02.006.03	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$58.236.360,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.10.2024 - 5216	2024-11-08	2.1.2.02.02.006.03	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$56.572.440,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2024 se reunieron: HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ, DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, quien actúa en su calidad de supervisor, DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9431332 de YOPAL, representante legal de(l-la) FERREAGUAS Y ASOCIADOS SAS con NIT 844001593-2 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) GENERAL el(la) dr(a) ALBA CARINA ROJAS BARRETO de la SECRETARIA GENERAL con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	VIGENCIA	FECHA	VALOR

ASEGURADORA			DEDE	HASTA	APROBACION	ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100046966	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-11-08	2025-06-18	2024-11-14	$5.657.244,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100046966	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-11-08	2027-12-18	2024-11-14	$2.828.622,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100046966	CALIDAD DEL SERVICIO	2024-11-08	2025-04-18	2024-11-14	$5.657.244,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$56.572.440,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$56.572.440,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE ACTA	$56.572.440,00	$0,00	$56.572.440,00
TOTAL	$56.572.440,00	$0,00	$56.572.440,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 56.572.440,00	Cincuenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Un (1) MES	FECHA DE TERMINACION	2024-12-13

VALOR EJECUTADO: $56.572.440,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA : GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 3776 de 2024-11-08, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 3776 de 2024-11-08, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	1. LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CERTIFICA LA RECEPCIÓN A SATISFACCION DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS EN LOS VOLÚMENES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL. 2. PARA LA PRESENTE ACTA EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO

POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR VALOR DE $ 3.111.000.00 POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 479.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	$ 1.436.000,00
ESTAMPILLA PRODEPORTE	$ 1.196.000,00

3. LOS ELEMENTOS PRODUCTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUERON ENTREGADOS AL ALMACÉN MUNICIPAL MEDIANTE ENTRADA DE ALMACÉN N°120.55.1524 190 DE FECHA 18-12-2024 Y 120.55.1524 191 DE FECHA 18-12-2024.

4. QUE EL CONTRATISTA NO REQUIERE CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO PARA EL PERIODO DE LA PRESENTE ACTA POR CONCEPTO DE PQRSD, A RAZÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

5. PARA LA PRESENTE ACTA LIQUIDACION EL CONTRATISTA PRESENTA LA FACTURA No. 24432 DEL 20/12/2024 POR VALOR DE CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 56.572.440,00)

6. A LA PRESENTE ACTA SE ANEXAN LAS SIGUIENTES PLANILLAS DE PAGOS No. 9477514553 Y 9478948935 DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE RESPECTIVAMENTE, JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL.

7. EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2024.

DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ R/L
FERREAGUAS Y ASOCIADOS SAS
CONTRATISTA

HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ
DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
SECRETARIO(A) GENERAL

110.70.35

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL

C E R T I F I C A:

Que, en virtud a las facultades de Supervisión designada en este cargo, en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 3776 del 08 de noviembre de 2024, cuyo objeto es: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE BOMBEO, SUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE TEMPERATURA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL", suscrito por el Municipio de Yopal con FERREAGUAS Y ASOCIADOS S.A.S. NIT. 844001593-2, se evidencia, conforme a los soportes documentales que integran el respectivo expediente contractual, que la entidad contratista ejecutó obligaciones contractuales, que demuestran una ejecución equivalente al 100%, con respecto al valor total del contrato, durante el periodo de ejecución comprendido del 14 de noviembre de 2024 al 13 de diciembre de 2024.

En ese orden, de acuerdo a la forma de pago establecida, procede efectuar el pago a favor del contratista correspondiente al periodo ejecutado y determinar el respectivo balance económico del contrato.

En constancia se expide la presente, para efectos del trámite de acta de liquidación, a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ
Directora Administrativa - Supervisor

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3776 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	FERREAGUAS Y ASOCIADOS S.A.S
Identificación	844001593-2
Fecha de suscripción del Contrato	2024-11-08
Objeto	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE BOMBEO, SUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE TEMPERATURA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
Plazo de Ejecución	UN (1) MES
Fecha de Iniciación	2024-11-14
Fecha de Finalización	2024-12-13

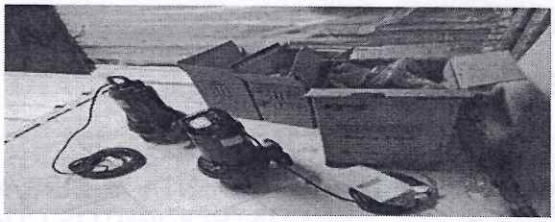
2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 56.572.440,00)
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 56.572.440,00)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO ($ 0,00)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	VIGENTE
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

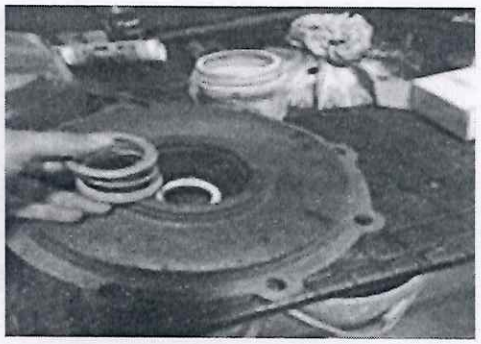
3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

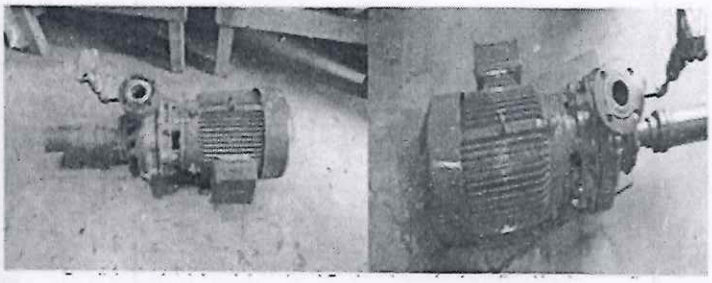
Actividad	Evidencias o Soportes
1. El contratista deberá presentar un cronograma de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos al Sistema de bombeo conforme a especificaciones técnicas y coordinar con el supervisor la respectiva programación de visitas, para no interferir en el normal funcionamiento de los equipos. 2. Realizar el mantenimiento correctivo, conforme a especificaciones técnicas, asistiendo, revisando y solucionando fallas de funcionamiento que pudieran presentarse en el sistema de bombeo, objeto del presente contrato. 3. El contratista garantizara de igual forma el buen funcionamiento de las partes o accesorios o repuestos que sean cambiados por presentar fallas o desgaste, mínimo por 6 meses posteriores al remplazo efectuado. 4. Garantizar el remplazo de los repuestos o elementos que no cumplan con sus condiciones técnicas de funcionamiento. 5. Cada vez que se realice un mantenimiento a equipos del Sistema de bombeo, hacer entrega formal del mismo (con registro fotográfico) al funcionario que delegue la Entidad para el control operativo y técnico del contrato y firmar conjuntamente la constancia del servicio. 6. El número de servicios requeridos por la Entidad podrá ser modificado de	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2024, conforme a lo siguiente:    

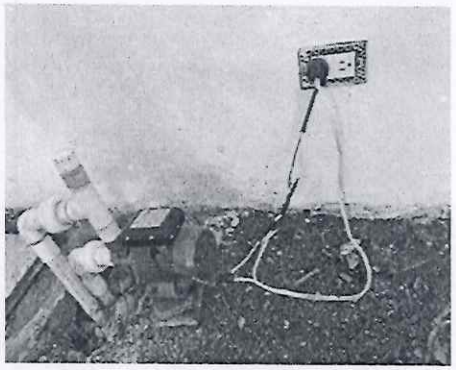
acuerdo a las necesidades de la entidad.

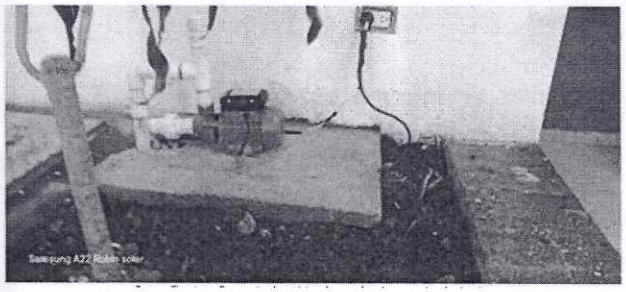
7. Presentar un informe técnico final de las actividades desarrolladas en los mantenimientos efectuados durante el periodo de ejecución del contrato y estado de los equipos.

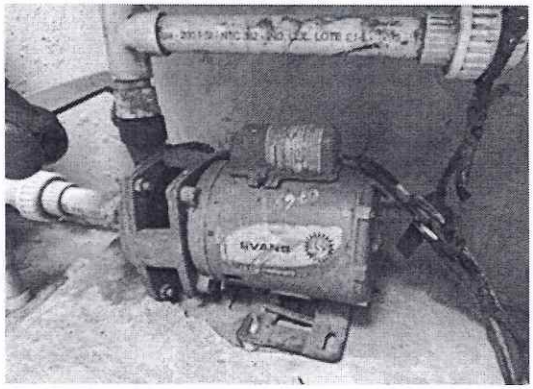


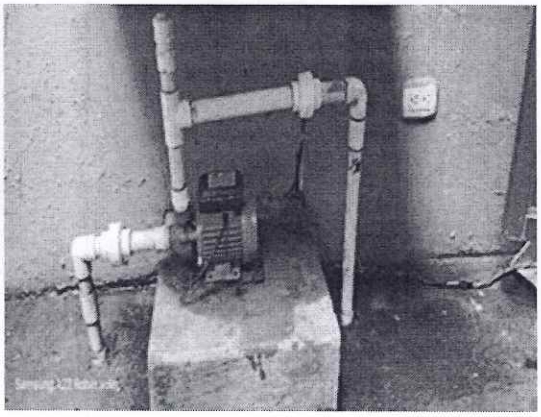


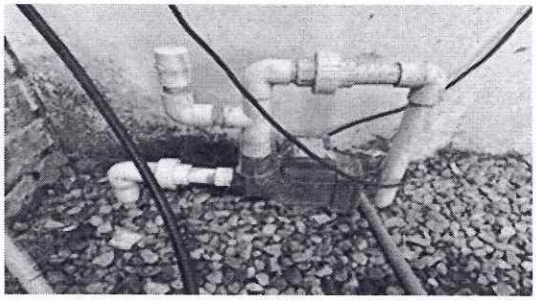


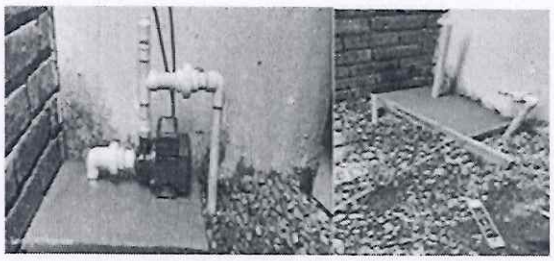


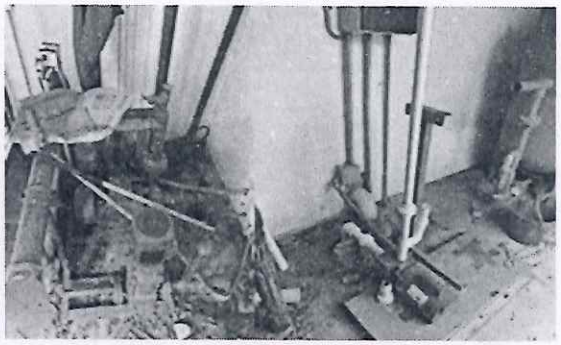


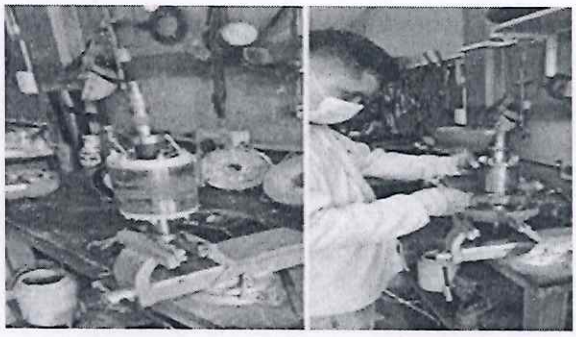


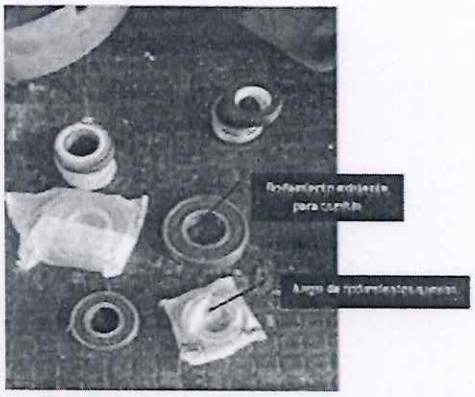


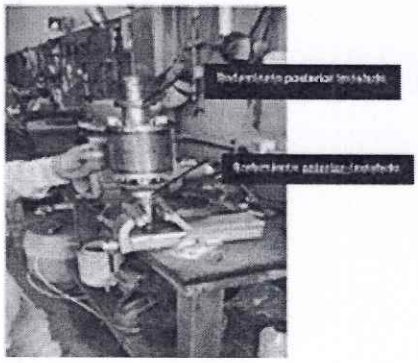


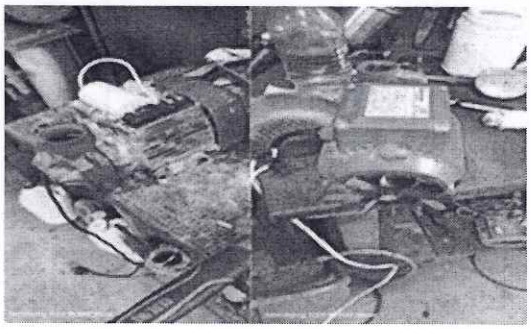




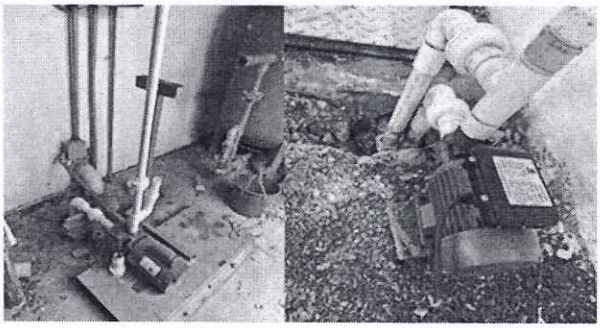


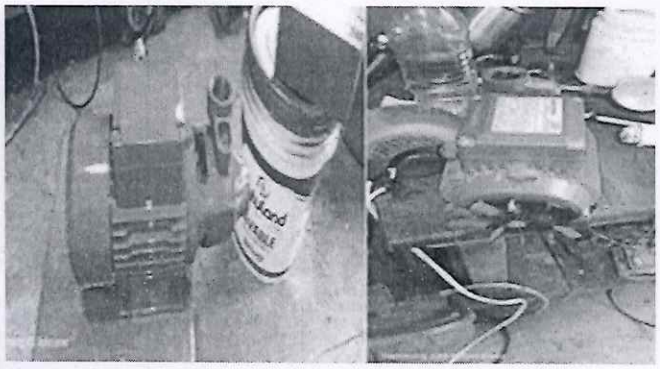

Rodamiento axial de bola para carga
Anillo de rodamiento cuadrado





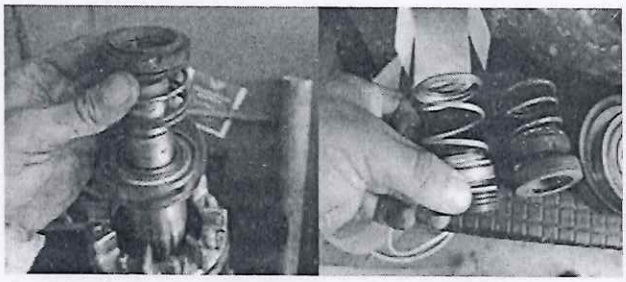


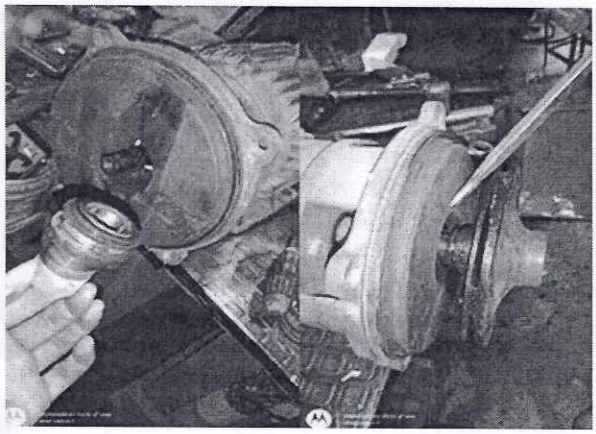


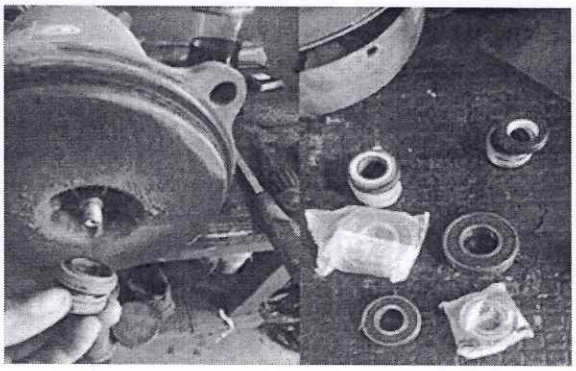


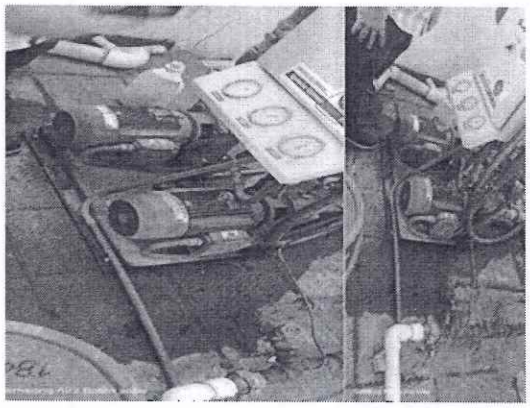

NTN
BEARINGS
NTN

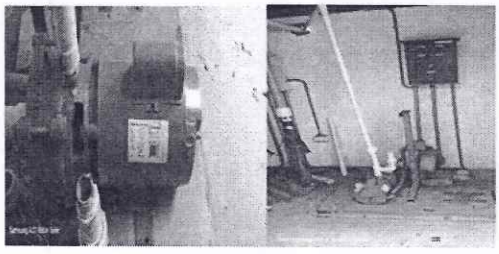


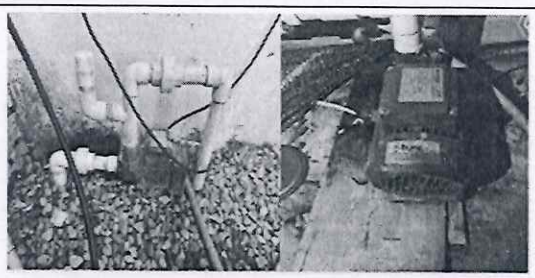


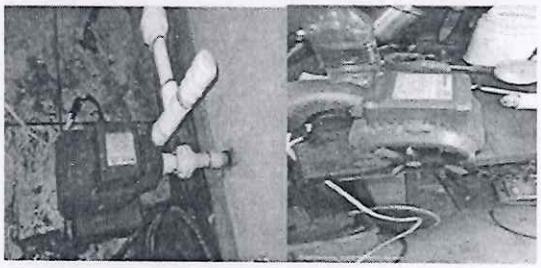


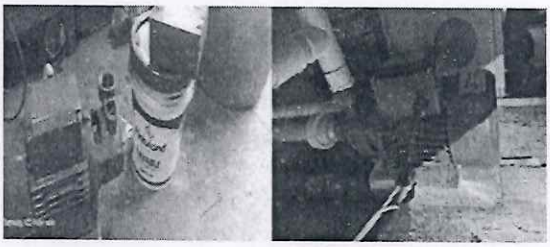


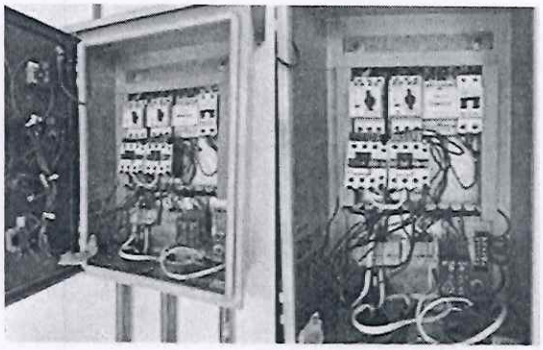


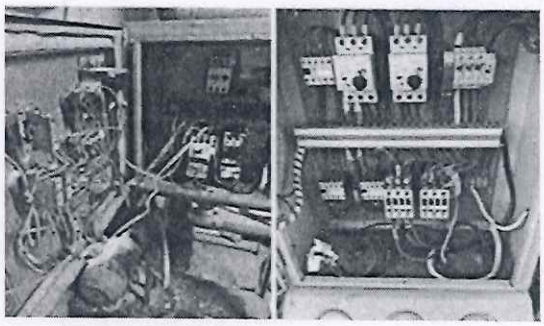


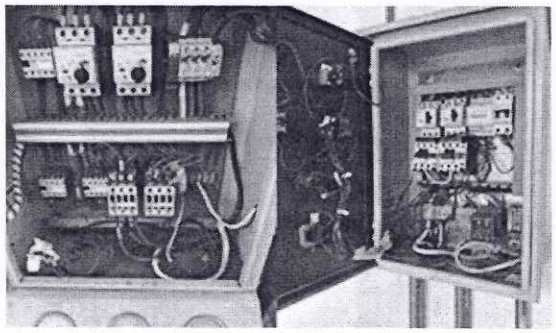


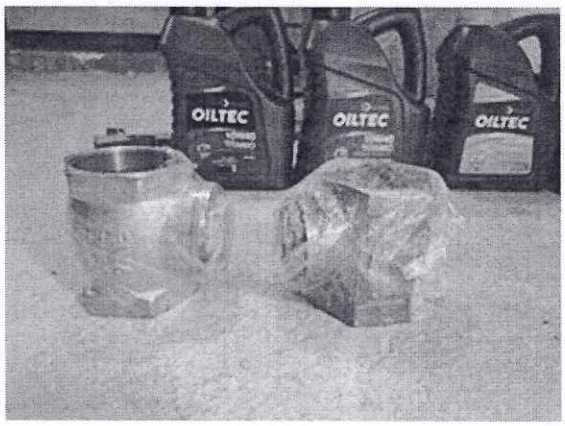




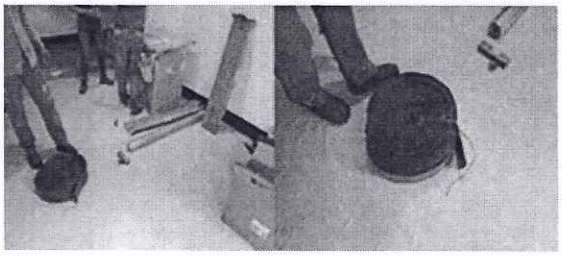


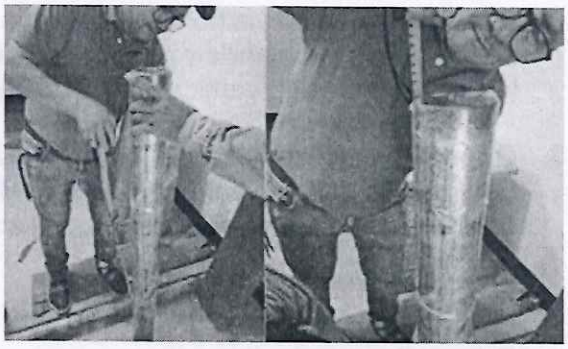


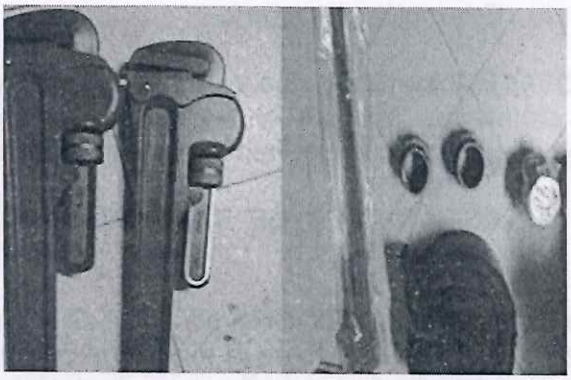


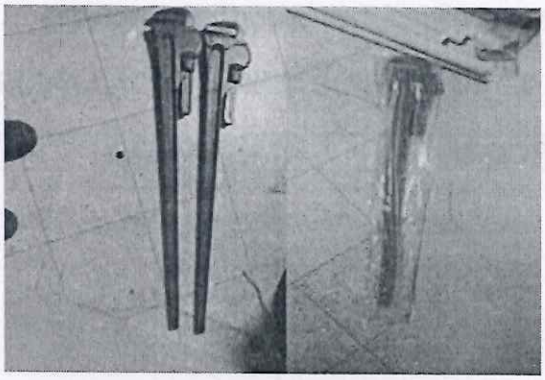

OILTEC
OILTEC
OILTEC













2. El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS M/CTE ($ 3.111.000.000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	[$ 1.436.000]
Estampilla procultura	[$ 479.000]
Estampilla prodeporte	[$ 1.196.000]

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SG-MC-045-2024, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
N/A	N/A	N/A.	Se realizó el cumplimiento de las actividades contratadas, de acuerdo al objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE BOMBEO, SUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE TEMPERATURA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS

			DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL" durante la ejecución del contrato.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024 A TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024	
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4,0
	4	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	

GARANTÍAS	5	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	5,0
	4	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	N/A
	4	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
	5	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o	5,0

CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN		facturación, sin requerimiento de la entidad.	
	4	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,5

Criterios de Calificación Definida	PUNTAJE	RESULTADO
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024

Atentamente,

HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ
Directora Administrativa - Supervisora

ACTA DE RECIBO FINAL

MUNICIPIO DE YOPAL

I. DATOS GENERALES	
ACTA RECIBO FINAL: 2024-12-18	CONTRATO No.: 3776 DE 2024-11-08

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de recibo final del contrato de obra, el contratista, interventor y supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información.
2. El Supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello colocará Visto Bueno.
3. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno de estar informado de lo dispuesto en ella

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NÚMERO DE CONTRATO	3776	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 100	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE BOMBEO, SUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE TEMPERATURA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL		
VALOR DEL CONTRATO $56.572.440,00	Cincuenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ANTICIPO SI: NO: X	PORCENTAJE	
VALOR DEL ANTICIPO 1	Cero Pesos		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ADICIONAL SI: NO: X		
VALOR ADICIONAL $0,00 M.L.C.	Cero Pesos		
VAOR TOTAL DEL CONTRATO 56.572.440,00	Cincuenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO:	Un (1) MES	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2024-11-14
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2024-11-14	FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-13
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE: 2024-12-18	HASTA:	2024-12-13
MODALIDAD DEL CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA		

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2024-3270	2024-10-11	2.1.2.02.02.006.03	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$58.236.360,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.10.2024 - 5216	2024-11-08	2.1.2.02.02.006.03	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$56.572.440,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
				0,00

ACTA DE RECIBO FINAL

Contratista:	FERREAGUAS Y ASOCIADOS SAS	Nit o C.C No:	844001593-2
Representante Legal:	DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ	Nit o C.C No:	9431332 Expedida en YOPAL
Supervisor:	HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ	Nit o C.C No:	1118532838
Interventor:		Nit o C.C No:	

En la ciudad de Yopal, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2024 se reunieron DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9431332 de YOPAL, representante legal de(l-la) FERREAGUAS Y ASOCIADOS SAS con NIT 844001593-2, como CONTRATISTA, HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ, DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, identificado(s) con cédula de ciudadanía No. 1118532838 en calidad de supervisor(es) y en calidad de SECRETARIO(A) GENERAL el(la) dr(a) ALBA CARINA ROJAS BARRETO de la SECRETARIA GENERAL con el fin de suscribir la presente acta de recibo final del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Si el Contrato no es de obra se omiten los numerales 1, 2 y 3

1. El dia Dieciocho(18) de Diciembre del 2024 el contratista dio por terminado el objeto del contrato, cumpliendo en cabalidad con el plazo y el objeto del contrato y se suscribe la respectiva acta de Terminación del contrato.
2. Que productos objeto de la presente acta, fueron el resultado de la medición y el conteo de cada una de las actividades ejecutadas por parte del contratista y de la interventoría quien a la vez las aprueba, revisadas y con el visto bueno de la supervisión del contrato. (Si el contrato es de obra las cantidades se detallan en las memorias de cálculo relacionadas en el anexo No.2, de la presente acta.)

3. EL contratista hace entrega real y efectiva de los productos y/u obras ejecutadas, recibidas a plena satisfacción por parte de la interventoría, por cumplir con todas las condiciones establecidas dentro del contrato para cada actividad y bajo el visto bueno de la nueva supervisión del contrato.

4. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de recibo final del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.

5.Con la suscripción del acta, el contratista se compromete a ampliar y/o modificar los amparos a que hubiere lugar dentro de la Garantía Única, para proceder a la Liquidación Final del Contrato, dentro de los términos establecido por la Ley.

Observación:	Hace parte integral el Anexo Técnico No. 1 Acta de Recibo Final.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dieciocho(18) días del mes de Diciembre de 2024.

FERREAGUAS Y ASOCIADOS SAS
844001593-2
CONTRATISTA

HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ
DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
SECRETARIO(A) GENERAL

ANEXO TECNICO No.01 ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 3776 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024,

OBJETO "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE BOMBEO, SUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE TEMPERATURA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL"

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YOPAL

CONTRATISTA : FERREAGUAS Y ASOCIADOS S.A.S, R/L DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ

SUPERVISOR : HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	14/11/2024	VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 56.572.440,00	ANEXO TÉCNICO No. 1 ACTA DE RECIBO FINAL
PLAZO DEL CONTRATO:	UN (1) MES	VALOR ANTICIPO (0%)		$ -	
PRORROGAS ACUMULADAS:	N/A	VALOR ADICIONALES		$ -	
ADICIONAL EN PLAZO:	N/A	VALOR ADICIONAL		$ -	FECHA PRESENTE ACTA
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	13/12/2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 56.572.440,00	23/12/2024

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA		ACUMULADO CANTIDADES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
1	suministro de Electrobomba aguas negras 3" 1 HP 3F 220V- dependencia del Palacio Municipal (2) y CDI San Marcos.	UNIDAD	3,00	6.850.000,00	20.550.000,00	3,00	20.550.000,00	3,00	20.550.000,00
2	Mantenimiento preventivo a electrobomba monofásica, 110/220v,0.5-2.0 hp, todo costo (limpieza interna de la bomba, pintura general exterior del cuerpo de la bomba, medición para determinar aislamiento existente entre bobinados y cuerpo de la Bomba, lubricación de componente) dependencias de Casa de la Justicia, Archivo de Gestión, Inspección primera de policía y Centro de Desarrollo Infantil.	UNIDAD	4,00	260.000,00	1.040.000,00	4,00	1.040.000,00	4,00	1.040.000,00
3	Mantenimiento correctivo a electrobomba monofásica, 110/220v,0.5-2.0 hp, todo costo (cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, cambio de impulsor, bobinado del motor, barnizado de los bobinados, cambio de bornera, cambio ventilador enfriamiento del motor, conexionado y pruebas) dependencias de Casa de la Justicia, Archivo de Gestión, Inspección primera de policía y Centro de Desarrollo Infantil.	UNIDAD	4,00	480.000,00	1.920.000,00	4,00	1.920.000,00	4,00	1.920.000,00
4	Mantenimiento preventivo a electrobomba trifásica, 220/440v,2.5-6.0 hp, todo costo (2 rodamiento,1 sello mecánico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general, conexión y puesta en funcionamiento - Dependencias de Palacio Municipal (2), Sede Administrativa y La Triada.	UNIDAD	4,00	1.100.000,00	4.400.000,00	4,00	4.400.000,00	4,00	4.400.000,00
5	Mantenimiento correctivo a electrobomba trifásica, 220/440v,2.5-6.0 hp, todo costo (2 rodamiento,1 sello mecánico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general, conexión y puesta en funcionamiento- Dependencias de Palacio Municipal (2), Sede Administrativa y La Triada.	UNIDAD	4,00	1.400.000,00	5.600.000,00	4,00	5.600.000,00	4,00	5.600.000,00

ANEXO TECNICO No.01 ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 3776 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024,

OBJETO "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE BOMBEO, SUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE TEMPERATURA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL"

6	Mantenimiento en general tablero principal de electrobombas: incluye (pilotos indicadores, selector de tres posiciones, organización de los conductores de control, limpieza general, cambio de fusibles y terminales de control, cambio de Relé térmico y cambio de contactores de control - Dependencias del Palacio Municipal y La Triada.	UNIDAD	2,00	750.000,00	1.500.000,00	2,00	1.500.000,00	2,00	1.500.000,00
7	suministro de Válvula cheque cortina 3" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2,00	1.590.000,00	3.180.000,00	2,00	3.180.000,00	2,00	3.180.000,00
8	suministro de Unión universal hidráulica galvanizada 3" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2	210.000,00	420.000,00	2,00	420.000,00	2,00	420.000,00
9	suministro de manguera descarga para motobomba 3" tipo Bomba - Dependencia del Palacio Municipal	ML	50	35.000,00	1.750.000,00	50,00	1.750.000,00	50,00	1.750.000,00
10	suministro de Niple tubo galvanizado de 3"x1,20 - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2	180.000,00	360.000,00	2,00	360.000,00	2,00	360.000,00
11	suministro de Llave tubo 48" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	1	750.000,00	750.000,00	1,00	750.000,00	1,00	750.000,00
12	suministro de Llave tubo 40" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	1	630.000,00	630.000,00	1,00	630.000,00	1,00	630.000,00
13	suministro de Mata maleza randal x 20 litros Dependencia de Casa de la Justicia, Inspección primera de policía, Archivo de Gestión y La Triada.	GARRAFA	2	640.000,00	1.280.000,00	2,00	1.280.000,00	2,00	1.280.000,00
14	suministro de Aceite 4 tiempos mineral 10W40 - Dependencia de Casa de la Justicia, Archivo de Gestión, Inspección primera de policía y Centro de Desarrollo Infantil, Palacio Municipal, Sede Administrativa y La Triada.	GALON	2	190.000,00	380.000,00	2,00	380.000,00	2,00	380.000,00
15	suministro de Aceite 2 tiempos mineral 20W50 - Dependencia de Casa de la Justicia, Archivo de Gestión, Inspección primera de policía y Centro de Desarrollo Infantil, Palacio Municipal, Sede Administrativa y La Triada.	GALON	2	160.000,00	320.000,00	2,00	320.000,00	2,00	320.000,00
16	suministro de Llave Jardín- Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	13	32.000,00	416.000,00	13,00	416.000,00	13,00	416.000,00
17	suministro de Datalogger temperatura y humedad dt -172 cem dt-172 - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	3	1.120.000,00	3.360.000,00	3,00	3.360.000,00	3,00	3.360.000,00
	VALOR COSTOS DIRECTOS				**45.876.000,00**		**45.876.000,00**		**45.876.000,00**
	IVA 19%				8.716.440,00		8.716.440,00		8.716.440,00
	EXCENTO DE IVA				1.980.000,00		1.980.000,00		1.980.000,00
	VALOR COSTO TOTAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				**56.572.440,00**		**56.572.440,00**		**56.572.440,00**
	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO								-

56572440 **56.572.440,00** -

BALANCE FINANCIERO CONTRATO

DESCRIPCION	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUTADO
VALOR DEL CONTRATO	$ 56.572.440,00		
VALOR DEL ADICIONAL (SI APLICA)			
VALOR DEL ANTICIPO (0%)			
VALOR DEL ANTICIPO (0%) ADICIONAL (SI APLICA)			
VALOR TOTAL OBRAS EJECUTADAS ACTA PARCIAL N°			$
AMORTIZACION DEL ANTICIPO ACTA PARCIAL		$ -	

ANEXO TECNICO No.01 ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 3776 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024,

OBJETO "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE BOMBEO, SUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE TEMPERATURA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL"

VALOR PAGADO ACTA PARCIAL			$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA			$ 56.572.440,00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO PRESENTE ACTA		$ -	
VALOR POR EJECUTAR			$ -
VALOR POR AMORTIZAR		$ -	
VALOR POR PAGAR			
SUMAS IGUALES	$ 56.572.440,00	$ -	$ 56.572.440,00

TOTAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADO Y RECIBIDO PRESENTE ACTA	SON : CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE.
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	SON : CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE.

NOTA 1: Las cantidades actualizadas y detalladas en el presente anexo del acta de recibo final del contrato de prestación de servicios No. 3776, son responsabilidad exclusiva de la FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, teniendo en cuenta que fueron el resultado de la proyeccion y cálculo de cada una de las actividades, por parte de esta supervisión, quienes realizaron las mediciones de campo, la proyeccion de cantidades ejecutadas, la realización del balance financiero, y determinaron el alcance físico de las cantidades a ejecutar de acuerdo a los recursos disponibles, asi como la revisión documental del proyecto por parte del profesional vinculado por la supervisión para el seguimiento y control del proyecto.

NOTA 2: La Supervision designada, profesional de apoyo a la supervision y Secretaria General de Yopal, dejan constancia que la revision realizada a las cantidades relacionadas en la presente acta, es documental y administrativa, por lo tanto no se hacen responsable por la estimacion de las cantidades realizadas por el contratista.

Para constancia de lo anterior, firman el presente anexo como soporte del Acta de recibo final del contrato de prestación de servicios No.3776, los que en ella intervinieron, en Yopal a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ
FERREAGUAS Y ASOCIADOS S.A.S
CONTRATISTA

Vo.Bo.
HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA -SECRETARIA GENERAL
SUPERVISOR DESIGNADO
MUNICIPIO YOPAL

Vo.Bo.
ALBA CARINA ROJAS BARRETO
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO YOPAL

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 24432

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764081444245 que habilita desde FE 23672 hasta FE 25000. Vence 2025-10-12

FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S

Nit 844001593

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4664 0.00 X 1000

CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
NIT	891905980 0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIAGONAL 15#15-21	Yopal	3227261115

POR CONCEPTO DE
Proceso MYCA-SG-MC-045-2024

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
24/12/2024	24/12/2024	MARGIT PAOLA MONSALVE CANDIA	Credito

Item	Cod	Descripción	Cant	Unidad	Vr Unit	Dcto%	INC	IVA	Vr IVA	Total
1	00059	suministro de Electrobomba aguas negras 3" 1 HP 3F 220V- dependencia del Palacio Municipal (2) y CDI San Marcos.	3	Und.	6.850.000	0	0	19%	1.301.500	24.454.500
2	00058	Mantenimiento preventivo a electrobomba monofasica, 110/220v,0.5-2.0 hp,todo costo (limpieza interna de la bomba, pintura general exterior del cuerpo de la bomba,medicion para determinar aislamiento existente entre bobinados y cuerpo de la Bomba,lubricacion de componente) dependencias de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil.	4	Und.	260.000	0	0	19%	49.400	1.237.600

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL BRUTO	47.856.000
DESCUENTO	0
SUBTOTAL CON DCTO	47.856.000
IVA	8.716.440
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	56.572.440
TOTAL A PAGAR	56.572.440

Valor en Letras

CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Por favor realizar sus pagos por consignación o transferencia electrónica a nombre de FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS en: BANCO BBVA: Cta. Corriente No 001309810001001266 34.
Sólo quedará cancelada la factura remitiendo copia de consignación y relación de las retenciones al correo electrónico contacto@ ferreaguas.com o en nuestras oficinas.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/12/2024 09:40:01

CL 15 Nº 21 - 126 / Bello horizonte Teléfono 3103045639 Yopal

Correo Electrónico contacto@ ferreaguas.com

CUFE: 9bac4ed7a82941c2c8243d86f936b981aaa4465c8fc4d9806c12fb035c9cbdedd2c5645ede422377b0e4c28414ac0b12--Expedición:24/12/2024 12:19 PM

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 24432

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764081444245 que habilita desde FE 23672 hasta FE 25000. Vence 2025-10-12

FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S

Nit 844001593

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4664 0.00 X 1000

CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	
NIT	891905980 0	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIAGONAL 15#15-21	Yopal	3227261115

POR CONCEPTO DE
Proceso MYCA-SG-MC-045-2024

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
24/12/2024	24/12/2024	MARGIT PAOLA MONSALVE CANDIA	Credito

Item	Cod	Descripción	Cant	Unidad	Vr Unit	Dcto%	INC	IVA	Vr IVA	Total
3	00057	Mantenimiento correctivo a electrobomba monofasica, 110/220v,0.5-2.0 hp,todo costo (cambio de rodamientos,cambio de sello mecanico, cambio de impulsor,bobinado del motor, barnizado de los bobinados,cambio de bornera,cambio ventilador enfriamiento del motor,conexiano y pruebas) dependencias de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil.	4	Und.	480.000	0	0	19%	91.200	2.284.800
4	00056	Mantenimiento preventivo a electrobomba trifasica, 220/440v,2.5-6.0 hp,todo costo (2 rodamiento,1 sello mecanico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general,conexion y puesta en funcionamiento - Dependencias de Palacio Municipal(2) ,Sede Administrativa y La Triada.	4	Und.	1.100.000	0	0	19%	209.000	5.236.000

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL BRUTO	47.856.000
DESCUENTO	0
SUBTOTAL CON DCTO	47.856.000
IVA	8.716.440
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	56.572.440
TOTAL A PAGAR	56.572.440

Valor en Letras

CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Por favor realizar sus pagos por consignación o transferencia electrónica a nombre de FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS en: BANCO BBVA: Cta. Corriente No 001309810001001266 34.
Sólo quedará cancelada la factura remitiendo copia de consignación y relación de las retenciones al correo electrónico contacto@ ferreaguas.com o en nuestras oficinas.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/12/2024 09:40:01

CL 15 Nº 21 - 126 / Bello horizonte Teléfono 3103045639 Yopal

Correo Electrónico contacto@ ferreaguas.com

CUFE: 9bac4ed7a82941c2c8243d86f936b981aaa4465c8fc4d9806c12fb035c9cbdedd2c5645ede422377b0e4c28414ac0b12--Expedición:24/12/2024 12:19 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 24432

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764081444245 que habilita desde FE 23672 hasta FE 25000. Vence 2025-10-12

FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S

Nit 844001593

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4664 0.00 X 1000

CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	
NIT	891905980 0	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIAGONAL 15#15-21	Yopal	3227261115

POR CONCEPTO DE
Proceso MYCA-SG-MC-045-2024

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
24/12/2024	24/12/2024

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
MARGIT PAOLA MONSALVE CANDIA	Credito

Item	Cod	Descripción	Cant	Unidad	Vr Unit	Dcto%	INC	IVA	Vr IVA	Total
5	00055	Mantenimiento correctivo a electrobomba trifasica, 220/440v,2.5-6.0 hp,todo costo (2 rodamiento,1 sello mecanico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general,conexion y puesta en funcionamiento- Dependencias de Palacio Municipal (2),Sede Administrativa y La Triada.	4	kg	1.400.000	0	0	19%	266.000	6.664.000
6	00054	Mantenimiento en general tablero principal de electrobombas: incluye (pilotos indicadores, selector de tres posiciones, organización de los coductores de control, limpieza general, cambio de fusibles y terminales de control, cambio de Rele termico y cambio de contactores e control - Dependencias del Palacio Municipal y La Triada.	2	Und.	750.000	0	0	19%	142.500	1.785.000
7	15812	suministro de Valvula cheque cortina 3" - Dependencia del Palacio Municipal	2	Und.	1.590.000	0	0	19%	302.100	3.784.200

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL BRUTO	47.856.000
DESCUENTO	0
SUBTOTAL CON DCTO	47.856.000
IVA	8.716.440
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	56.572.440
TOTAL A PAGAR	56.572.440

Valor en Letras

CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Por favor realizar sus pagos por consignación o transferencia electrónica a nombre de FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS en: BANCO BBVA: Cta. Corriente No 001309810001001266 34.

Sólo quedará cancelada la factura remitiendo copia de consignación y relación de las retenciones al correo electrónico contacto@ ferreaguas.com o en nuestras oficinas.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/12/2024 09:40:01

CL 15 Nº 21 - 126 / Bello horizonte Teléfono 3103045639 Yopal

Correo Electrónico contacto@ ferreaguas.com

CUFE: 9bac4ed7a82941c2c8243d86f936b981aaa4465c8fc4d9806c12fb035c9cbdedd2c5645ede422377b0e4c28414ac0b12--Expedición:24/12/2024 12:19 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 24432

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764081444245 que habilita desde FE 23672 hasta FE 25000. Vence 2025-10-12

FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S

Nit 844001593

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4664 0.00 X 1000

CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	
NIT	891905980 0	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIAGONAL 15#15-21	Yopal	3227261115

POR CONCEPTO DE

Proceso MYCA-SG-MC-045-2024

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
24/12/2024	24/12/2024	MARGIT PAOLA MONSALVE CANDIA	Credito

Item	Cod	Descripción	Cant	Unidad	Vr Unit	Dcto%	INC	IVA	Vr IVA	Total
8	11457	suministro de Union universal hidrahulica galvanizada 3" - Dependencia del Palacio Municipal	2	Und.	210.000	0	0	19%	39.900	499.800
9	10820	suministro de manguera descarga para motobomba 3" tipo Bomba - Dependencia del Palacio Municipal	50	Und.	35.000	0	0	19%	6.650	2.082.500
10	00053	suministro de Niple tubo galvanizado de 3"x1,20 - Dependencia del Palacio Municipal	2	Und.	180.000	0	0	19%	34.200	428.400
11	10730	suministro de Llave tubo 48" - Dependencia del Palacio Municipal	1	Und.	750.000	0	0	19%	142.500	892.500
12	00052	suministro de Llave tubo 40" - Dependencia del Palacio Municipal	1	Und.	630.000	0	0	19%	119.700	749.700
13	10736	suministro de Mata maleza randal x 20 litros Dependencia de Casa de la Justicia,,Inspeccion primera de policia, Archivo de Gestion y La Triada.	2	Und.	640.000	0	0	0%	0	1.280.000

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL BRUTO	47.856.000
DESCUENTO	0
SUBTOTAL CON DCTO	47.856.000
IVA	8.716.440
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	56.572.440
TOTAL A PAGAR	56.572.440

Valor en Letras

CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Por favor realizar sus pagos por consignación o transferencia electrónica a nombre de FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS en: BANCO BBVA: Cta. Corriente No 001309810001001266334.

Sólo quedará cancelada la factura remitiendo copia de consignación y relación de las retenciones al correo electrónico contacto@ ferreaguas.com o en nuestras oficinas.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/12/2024 09:40:01

CL 15 Nº 21 - 126 / Bello horizonte Teléfono 3103045639 Yopal

Correo Electrónico contacto@ ferreaguas.com

CUFE: 9bac4ed7a82941c2c8243d86f936b981aaa4465c8fc4d9806c12fb035c9cbdedd2c5645ede422377b0e4c28414ac0b12--Expedición:24/12/2024 12:19 PM

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 24432

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764081444245 que habilita desde FE 23672 hasta FE 25000. Vence 2025-10-12

FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S

Nit 844001593

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4664 0.00 X 1000

CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	
NIT	891905980 0	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIAGONAL 15#15-21	Yopal	3227261115

POR CONCEPTO DE
Proceso MYCA-SG-MC-045-2024

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
24/12/2024	24/12/2024

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
MARGIT PAOLA MONSALVE CANDIA	Credito

Item	Cod	Descripción	Cant	Unidad	Vr Unit	Dcto%	INC	IVA	Vr IVA	Total
14	10729	suministro de Aceite 4 tiempos mineral 10W40 - Dependencia de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil, Palacio Municipal,Sede Administrativa y La Triada.	2	Und.	190.000	0	0	0%	0	380.000
15	10728	suministro de Aceite 2 tiempos mineral 20W50 - Dependencia de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil, Palacio Municipal,Sede Administrativa y La Triada.	2	Und.	160.000	0	0	0%	0	320.000
16	12358	suministro de Llave Jardin- Dependencia del Palacio Municipal	13	Und.	32.000	0	0	19%	6.080	495.040
17	10073	suministro de Datalogger temperatura y humedad dt -172 cem dt-172 - Dependencia del Palacio Municipal	3	Und.	1.120.000	0	0	19%	212.800	3.998.400

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL BRUTO	47.856.000
DESCUENTO	0
SUBTOTAL CON DCTO	47.856.000
IVA	8.716.440
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	56.572.440
TOTAL A PAGAR	56.572.440

Valor en Letras

CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Por favor realizar sus pagos por consignación o transferencia electrónica a nombre de FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS en: BANCO BBVA: Cta. Corriente No 001309810001001266 34.
Sólo quedará cancelada la factura remitiendo copia de consignación y relación de las retenciones al correo electrónico contacto@ ferreaguas.com o en nuestras oficinas.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/12/2024 09:40:01

CL 15 Nº 21 - 126 / Bello horizonte Teléfono 3103045639 Yopal

Correo Electrónico contacto@ ferreaguas.com

CUFE: 9bac4ed7a82941c2c8243d86f936b981aaa4465c8fc4d9806c12fb035c9cbdedd2c5645ede422377b0e4c28414ac0b12--Expedición:24/12/2024 12:19 PM

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES

Yo, suscrito revisor fiscal, **OMAR CADENA HERNÁNDEZ** identificado con c.c. 91.252.713 de Bucaramanga y con tarjeta profesional N.° 48932-T certifica que **FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S** se encuentra a paz y salvo con el estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas conceptos de pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar del mes de NOVIEMBRE del 2024 y salud de mes de DICIEMBRE del 2024 , y seis meses anteriores de suscripción del presente comunicado en los cuales haya causado la obligación de efectuar los pagos dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 a partir de la ley 828 de 2003 y art. 23 de la ley 1150 de 2007.

Igualmente, la empresa **FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S** identificada con NIT: 844001593-2 está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio nacional del aprendizaje (SENA) y del instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) según lo estipula el artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario

Se expide a los veintitrés días (23) días del mes de diciembre del año 2024

Atentamente,

OMAR CADENA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
T.P 48932-T

NOTA: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de constitución.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9C9A14969574798B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR CADENA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91252713 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 48932-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.252.713

CADENA HERNANDEZ
APELLIDOS

OMAR
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1967
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A- G.S. RH | M SEXO

06-AGO-1985 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00132483-M-0091252713-20081130 0007252747A 1 8170002474



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

48832-T

OMAR
CADENA HERNANDEZ
C.C. 91252713
RESOLUCION INSCRIPCION 98 FECHA 22/08/96
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00056880

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844001593	2	FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS	CL 15 21 126	YOPAL-CASANARE	6354250	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1061961461	9477514553	E	2024/11/25	2024/11/19	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$6,617,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS (12 Afiliados)																							$22,671,013	$3,627,500			$27,942,635	$1,118,000			$27,942,635	$1,118,000			$27,942,635		$753,600		$0	$0		$6,617,100
Centro de Trabajo: 1.044 (8 Afiliados)																							$14,871,013	$2,379,500			$20,142,635	$806,000			$20,142,635	$806,000			$20,142,635		$210,600		$0	$0		$4,202,100
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (8 Afiliados)																							$14,871,013	$2,379,500			$20,142,635	$806,000			$20,142,635	$806,000			$20,142,635		$210,600		$0	$0		$4,202,100
1	CC	1118540791	GIL PABLO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	SI	$325,600
2	CC	30030618	MARTINEZ LUZ																			0	$0	$0	EPS005	30	$3,877,622	$155,200	CCF69	30	$3,877,622	$155,200	14-7	30	$3,877,622	1.044%	$40,500	30	$0	$0	SI	$350,900
3	CC	1118542507	MONSALVE MARGIT																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	SI	$325,600
4	CC	1118556957	PERALTA CRISTHIAN							X											23030 1	30	$1,997,825	$319,700	EPS005	30	$1,997,825	$80,000	CCF69	30	$1,997,825	$80,000	14-7	30	$1,997,825	1.044%	$20,900	30	$0	$0	SI	$500,600
5	CC	9431332	PERALTA DOLFUS																		23030 1	30	$4,486,594	$717,900	EPS005	30	$4,486,594	$179,500	CCF69	30	$4,486,594	$179,500	14-7	30	$4,486,594	1.044%	$46,900	30	$0	$0	SI	$1,123,800
6	CC	74814904	PERALTA JULIO																		23030 1	30	$4,486,594	$717,900	EPS005	30	$4,486,594	$179,500	CCF69	30	$4,486,594	$179,500	14-7	30	$4,486,594	1.044%	$46,900	30	$0	$0	SI	$1,123,800
7	CC	3282342	PERALTA PEDRO																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,394,000	$55,800	CCF69	30	$1,394,000	$55,800	14-7	30	$1,394,000	1.044%	$14,600	30	$0	$0	SI	$126,200
8	CC	1115861233	SUAREZ MIRYAM																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	SI	$325,600
Centro de Trabajo: MAX (4 Afiliados)																							$7,800,000	$1,248,000			$7,800,000	$312,000			$7,800,000	$312,000			$7,800,000		$543,000		$0	$0		$2,415,000
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																							$7,800,000	$1,248,000			$7,800,000	$312,000			$7,800,000	$312,000			$7,800,000		$543,000		$0	$0		$2,415,000
9	CC	80213181	HINCAPIE MANUEL																		23030 1	30	$3,900,000	$624,000	EPS005	30	$3,900,000	$156,000	CCF69	30	$3,900,000	$156,000	14-7	30	$3,900,000	6.960%	$271,500	30	$0	$0	SI	$1,207,500
10	CC	9431686	MACIAS HECTOR																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
11	CC	74861627	ROJAS NELSON																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
12	CC	1124823859	SOLER JOSE																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
Total			**Afiliados(12)**																				$22,671,013	$3,627,500			$27,942,635	$1,118,000			$27,942,635	$1,118,000			$27,942,635		$753,600		$0	$0		$6,617,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844001593	2	FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS	CL 15 21 126	YOPAL-CASANARE	6354250	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1061961461	9477514553	E	2024/11/25	2024/11/19	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$6,617,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$3,627,500	$0	$0	$3,627,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$3,419,500	$0	$0	$3,419,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$753,600	$0	$0	$753,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	12	$753,600	$0	$0	$753,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,118,000	$0	$0	$1,118,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	$1,118,000	$0	$0	$1,118,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$1,118,000	$0	$0	$1,118,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$1,066,000	$0	$0	$1,066,000
TOTAL				12	$6,617,100	$0	$0	$6,617,100

PLANILLA PAGADA

2024/11/26 02:26 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844001593	2	FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS	CL 15 21 126	YOPAL-CASANARE	6354250	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1130567281	9478948935	E	2024/12/20	2024/12/16	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$6,557,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS (12 Afiliados)																						$22,671,014	$3,627,600			$27,942,636	$1,118,100			$27,942,636	$1,118,100			$27,942,636		$693,300		$0	$0		$6,557,100
Centro de Trabajo: 1.044 (8 Afiliados)																						$14,871,013	$2,379,500			$20,142,635	$806,000			$20,142,635	$806,000			$20,142,635		$210,600		$0	$0		$4,202,100
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (8 Afiliados)																						$14,871,013	$2,379,500			$20,142,635	$806,000			$20,142,635	$806,000			$20,142,635		$210,600		$0	$0		$4,202,100
1	CC	1118540791	GIL PABLO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	SI	$325,600
2	CC	30030618	MARTINEZ LUZ																			0	$0	$0	EPS005	30	$3,877,622	$155,200	CCF69	30	$3,877,622	$155,200	14-7	30	$3,877,622	1.044%	$40,500	30	$0	$0	SI	$350,900
3	CC	1118542507	MONSALVE MARGIT																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	SI	$325,600
4	CC	1118556957	PERALTA CRISTHIAN																		23030 1	30	$1,997,825	$319,700	EPS005	30	$1,997,825	$80,000	CCF69	30	$1,997,825	$80,000	14-7	30	$1,997,825	1.044%	$20,900	30	$0	$0	SI	$500,600
5	CC	9431332	PERALTA DOLFUS																		23030 1	30	$4,486,594	$717,900	EPS005	30	$4,486,594	$179,500	CCF69	30	$4,486,594	$179,500	14-7	30	$4,486,594	1.044%	$46,900	30	$0	$0	SI	$1,123,800
6	CC	74814904	PERALTA JULIO																		23030 1	30	$4,486,594	$717,900	EPS005	30	$4,486,594	$179,500	CCF69	30	$4,486,594	$179,500	14-7	30	$4,486,594	1.044%	$46,900	30	$0	$0	SI	$1,123,800
7	CC	3282342	PERALTA PEDRO																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,394,000	$55,800	CCF69	30	$1,394,000	$55,800	14-7	30	$1,394,000	1.044%	$14,600	30	$0	$0	SI	$126,200
8	CC	1115861233	SUAREZ MIRYAM																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	SI	$325,600
Centro de Trabajo: MAX (4 Afiliados)																						$7,800,001	$1,248,100			$7,800,001	$312,100			$7,800,001	$312,100			$7,800,001		$482,700		$0	$0		$2,355,000
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																						$7,800,001	$1,248,100			$7,800,001	$312,100			$7,800,001	$312,100			$7,800,001		$482,700		$0	$0		$2,355,000
9	CC	80213181	HINCAPIE MANUEL																		23030 1	30	$3,900,000	$624,000	EPS005	30	$3,900,000	$156,000	CCF69	30	$3,900,000	$156,000	14-7	30	$3,900,000	6.960%	$271,500	30	$0	$0	SI	$1,207,500
10	CC	9431686	MACIAS HECTOR																		23100 1	10	$433,334	$69,400	EPS005	10	$433,334	$17,400	CCF69	10	$433,334	$17,400	14-7	10	$433,334	6.960%	$30,200	10	$0	$0	SI	$134,400
11	CC	9431686	MACIAS HECTOR													X					23100 1	20	$866,667	$138,700	EPS005	20	$866,667	$34,700	CCF69	20	$866,667	$34,700	14-7	20	$866,667	0.000%	$0	20	$0	$0	SI	$208,100
12	CC	74861627	ROJAS NELSON																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
13	CC	1124823859	SOLER JOSE																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
Total			**Afiliados(12)**																				$22,671,014	$3,627,600			$27,942,636	$1,118,100			$27,942,636	$1,118,100			$27,942,636		$693,300		$0	$0		$6,557,100

2024/12/16 03:17 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844001593	2	FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS	CL 15 21 126	YOPAL-CASANARE	6354250	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1130567281	9478948935	E	2024/12/20	2024/12/16	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$6,557,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$3,627,600	$0	$0	$3,627,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,100	$0	$0	$208,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$3,419,500	$0	$0	$3,419,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$693,300	$0	$0	$693,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	12	$693,300	$0	$0	$693,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,118,100	$0	$0	$1,118,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	$1,118,100	$0	$0	$1,118,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$1,118,100	$0	$0	$1,118,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$1,066,100	$0	$0	$1,066,100
TOTAL				12	$6,557,100	$0	$0	$6,557,100

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141061000123

(415)7707212489984(8020) 000014106100012 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 5 9 3	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERREAGUAS & ASOCIADOS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 21 126

42. Correo electrónico contacto@ferreaguas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 0 4 5 6 3 9	6 3 5 4 2 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 4	2 0 1 1 0 5 1 1	4 6 6 3	2 0 1 6 0 8 1 7	3 3 1 4	7 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PERALTA MARTINEZ DOLFUS ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **FERREAGUAS ASOCIADOS SAS** identificado(a) con **número 844.001.593** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130981000100126634** aperturada el **24 de marzo de 2000**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

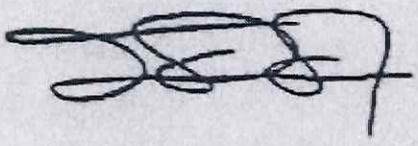
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **981126634**
10 dígitos: **0981126634**
16 dígitos: **0981000100126634**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **12** de **diciembre** de **2024** a las **09:17**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MINIMA CUANTIA
NO. 3776 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBJETO: "Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, suministro de equipos y repuestos, conforme a especificaciones técnicas, para el sistema integral de bombeo, succión de aguas residuales y control de temperatura en las sedes administrativas de la Alcaldia Municipal de Yopal



CONTRATANTE:

CONTRATISTA:

INFORME DE LIQUIDACIÓN

DICIEMBRE DE 2024

Contenido

INFORMACIÓN BASICA 2
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 2
INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 4
CONTROL ADMINISTRATIVO Y LEGAL 5
CONTROL LEGAL 6
ACTIVIDADES EJECUTADAS 7

INFORMACIÓN BASICA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En cumplimiento de la obligación de velar por el buen estado de los bienes equipos y enseres de las Sedes Administrativas de la Alcaldia Municipal de Yopal, se realizo diagnostico, obteniéndose lo siguiente:

SEDE ADMINISTRATIVA - PALACIO MUNICIPAL, La sede administrativa del palacio municipal, en la actualidad cuenta con un sistema de bombeo y tanques comprendido por: una electrobomba alta presión de la marca IHM con un motor SIEMENS de 4.8HP, 220Vac trifásica, la cual se encuentra en funcionamiento, dicho sistema cuenta con flotadores eléctricos que le permiten trabajar de forma automática, para el llena.do de los tanques elevados. Según el informe técnico obtenido por la Subdirección de Servicios Administrativos, este sistema dé bombeo de agua se encuentra operativo, sin embargo, teniendo en cuenta que los equipos se encuentran instalados en el sótano, la humedad degrada los componentes de los equipos, generando oxido en sus partes, componentes metálicos y eléctricos, se hace necesario realizar un mantenimiento preventivo con el fin de garantizar la longevidad y el rendimiento óptimo de dicho equipo. El equipo de bombeo en funcionamiento genera ruidos no convencionales, que refieren al cambio de componentes desgastados por tiempo de operación.

CASA DE JUSTICIA: Este sistema está compuesto por una electrobomba de la marca IHM Modelo QB60K1 de 0.5 HP, 11 0Vac trifásica, la cual se encuentra en funcionamiento, dicho sistema cuenta con flotadores eléctricos que le permiten trabajar de forma automática, para el llenado de los tanques elevados.

SEDE ARCHIVO DE GESTIÓN: Este sistema está compuesto por una electrobomba de la marca EVANS con un motor de 0.5HP, 115Vac trifásica, la cual se encuentra en funcionamiento, dicho sistema cuenta con fio.tadores eléctricos que le permiten trabajar de forma automática, para el llenado de los tanques elevados.

SEDE ADMINISTRATIVA No. 2: Este sistema está compuesto por una electrobomba de la marca AQUASTRONG A21080 1 HP, 220Vac trifásica, la cual se encuentra en funcionamiento, dicho sistema cuenta con flotadores eléctricos que le permiten trabajar de forma automática, para el llenado de los tanques elevados .

INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA: Este sistema está compuesto por una electrobomba de la marca PEDRÓLLO con un motor de 0.5HP, 11 0V, la cual se encuentra en funcionamiento, dicho sistema cuenta con flotadores eléctricos que le permiten trabajar de forma automática, para el llenado de los tanques elevados.

CENTRO DE SERVICIOS LA TRIADA: Este sistema está compuesto por una electrobomba alta presión de la marca WEG IRAM con un motor de 6.0HP, 220Vac trifásica, la cual se encuentra en funcionamiento, dicho sistema cuenta con flotadores eléctricos que le permiten trabajar de forma automática, para el llenado de los tanques elevados.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI (SAN MARCOS): Este sistema está compuesto por una electrobomba multietapas de la marca EVANS con un motor 2.0HP, 220Vac trifásica, la cual se encuentra en funcionamiento, dicho sistema cuenta con flotadores eléctricos que le permiten trabajar de forma automática, para el llenado de los tanques elevados.

La alcaldia Municipal de Yopal, realizo proceso de contratación MYCA-SG-MC-045-2024 y el día 08 de noviembre de 2024, se adjudicó CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3776 a la empresa FERREAGUAS Y ASOCIADOS S.A.S., cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE BOMBEO, SUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE TEMPERATURA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL".

El proyecto se ejecutará en el municipio de Yopal, departamento de Casanare, dentro de las instalaciones las Sedes Administrativas de la Alcaldia Municipal de Yopal.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

No. De Contrato	Contrato de prestación de servicios No. 3776 de 2024-11-08
Objeto	"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE BOMBEO, SUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE TEMPERATURA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL."
Contratante	Alcaldía Municipal de Yopal
Contratista	Ferreaguas y Asociados S.A.S.
Valor Inicial del Contrato	$ 56.572.440.oo
Valor del Anticipo	$ 0
Valor Total del contrato	$ 56.572.440.oo
Plazo Inicial	Un (01) Mes
Plazo Adicional	N.A.
Plazo Total	Un (01) Mes
Fecha de Inicio	Noviembre 14 de 2024
Fecha de Terminación	Diciembre 13 de 2024
% Físico Ejecutado	100%
% de Ejecución Financiero	$ 56.572.440.oo

CONTROL ADMINISTRATIVO Y LEGAL

Relación de Personal de obra:

Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Cargo	Salud	ARL
Alberto Peralta Martínez	9.431.332	Ing. Electrónico	Sanitas	Bolivar
Nelson Rojas	74.861.627	Técnico Hidráulico	Sanitas	Bolivar
Robinson Soler	1.124.823.859	Técnico Hidráulico	Nueva EPS	Bolivar
Albeiro Macias	9.431.686	Conductor	Sanitas	Bolivar

Maquinaria y equipo:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		BB	RR	MM
1	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA MARCA MITSUBISHI-NAVARA	X		
1	HERRAMIENTA MENOR	X		

CONTROL LEGAL

Aseguradora: Seguros Mundial

Anexo 0

TIPO DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR. ASEGURADO	No. PÓLIZA	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 5.657.244	BY100046966	08-11-2024	18-06-2025
	SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.828.622		08-11-2024	18-12-2027
	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 5.657.244		08-11-2024	18-04-2025

Anexo 2

TIPO DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR. ASEGURADO	No. PÓLIZA	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 5.657.244	BY100046966	14-11-2024	24-06-2025
	SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.828.622		14-11-2024	24-12-2027
	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 5.657.244		14-11-2024	24-04-2025

ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se realiza descripción de las actividades ejecutadas, acorde a las condiciones establecidas en la minuta del contrato:

Actividades:

1. **suministro de Electrobomba aguas negras 3" 1 HP 3F 220V- dependencia del Palacio Municipal (2) y CDI San Marcos.**

Se realizo el suministro de 3 electrobombas para aguas negras de las siguientes características:

Descripción

- **Cuerpo:** Hierro fundido ASTMA-48, Clase 30
- **Impulsor:** Hierro fundido ASTMA-48, Clase 30
- **Motor:** Eléctrico 220, 1 F, 60Hz, 1 Hp
- **RPM:** 3.600
- **Bomba:** Centrífuga Monobloque
- **(H) Altura Máx (mca)*:** 23 mca
- **(Q) Caudal Máx (gpm)**:** 120 gpm
- **Ø de Descarga:** 3"
- **Peso:** 65 Kg

mca = metros columna de agua, H con la valvula total cerrada
gpm= galones por minuto, Q con la valvula total abierta

Ferreaguas & Asociados

Comprometidos con la Excelencia Casanareña 10 Años

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas



Entrega de electrobombas 220V aguas negras



Entrega de electrobombas 220V aguas negras



Entrega de electrobombas 220V aguas negras

- Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE

2. **Mantenimiento preventivo a electrobomba monofásica, 110/220v.0.5-2.0 hp, todo costo (limpieza interna de la bomba, pintura general exterior del cuerpo de la bomba, medición para determinar aislamiento existente entre bobinados y cuerpo de la Bomba, lubricación de componente) dependencias de Casa de la Justicia, Archivo de Gestión, Inspección primera de policía y Centro de Desarrollo Infantil.**

Para el mantenimiento de los 4 equipos de bombeo monofásica a 110/220v 0.5-2.0 hp en las dependencias de Casa de la Justicia, Archivo de Gestión, Inspección primera de policía y Centro de Desarrollo Infantil. Se realizó el desmonte de manera parcial, desacoplando el equipo y transportándolo a la zona de taller de la empresa Ferreaguas y Asociados S.A.S., donde se reemplazaron los dos (02) rodamientos 5/8" 5X20-18TW por cada electrobomba. Para este procedimiento es necesario retirar la carcasa del equipo y extraer el rodamiento existente. Para la instalación del rodamiento nuevo se utilizó herramienta hidráulica que permitió el deslizamiento del rodamiento a través del eje sin golpearlo, hasta llegar a la cama de giro ubicada en los extremos de punta del eje.

La bomba centrífuga hace girar un eje a alta velocidad el cual mueve a un impulsor que crea un vacío por medio de la fuerza centrífuga, la cual jala el agua. El sello mecánico está ubicado justo detrás del impulsor giratorio sobre el eje del motor y es el que previene que el agua entre al motor eléctrico de la bomba. Para el cambio del sello mecánico fue necesario el retiro de la carcasa anterior del equipo de bombeo, remover el impulsor del eje de la bomba y deslizar el sello usado hacia fuera de su sitio en el eje para posteriormente colocar el nuevo sello mecánico.

Procedimiento:

- ✓ Retiro de carcasa equipo de bombeo
- ✓ Limpieza y extracción de impurezas
- ✓ Inspección de desgaste o daños de cada una de las piezas
- ✓ Inspección de eje, camisa de eje, cuñero y tornillo opresor
- ✓ Retiro de sello mecánico existente
- ✓ Limpieza de cama o anillo "O" interno y lubricación
- ✓ Se coloca el sello y se fija ajustándolo a la cama.
- ✓ Se alinea el eje
- ✓ Una vez instalado se dio arranque al equipo y se verifico que no existieran fugas o goteos.

Una vez realizado el mantenimiento al equipo, se realizó la aplicación de un sellante y luego el esmalte sintético de color naranja opaco para cubrimiento de carcaza y protección frente a humedad. Se realizo el barnizado con equipo tipo compresor y aerógrafo.

Se recomienda que la lubricación del rodamiento o cojinete se cambie únicamente cuando estén contaminados con tierra o polvo, partículas metálicas, descomposición por humedad o alta temperatura, para lo cual se debe añadir una cantidad pequeña de grasa cada 400 horas de funcionamiento, aproximadamente. La caja del rodamiento o cojinetes debe estar 1/3 llena de grasa.



Sello mecánico nuevo vs existente.



Instalación de Sello Mecánico en equipo de bombeo



Barnizado de equipo de bombeo



Condiciones iniciales del equipo / Equipo después de aplicación de esmalte

• Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE



Foto. Equipo Casa de Justicia antes de mantenimiento



Foto. Equipo Casa de Justicia después de mantenimiento



Foto. Equipo Archivo de Gestión. Antes de mantenimiento



Foto. Equipo Archivo de Gestión. posterior a mantenimiento

• Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE

Ferreaguas & Asociados

Comprometidos con la Excelencia Casanare 10 Años

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas



Electrobomba perisferica de 0.5 HP antes de mantenimiento



Electrobomba 0.5 HP despues de mantenimiento, incluye placa en concreto

- Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE



Foto. Mantenimiento en Centro de Desarrollo Infantil.

3. **Mantenimiento correctivo a electrobomba monofásica, 110/220v,0.5-2.0 hp, todo costo (cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, cambio de impulsor, bobinado del motor, barnizado de los bobinados, cambio de bornera, cambio ventilador enfriamiento del motor, conexionado y pruebas) dependencias de Casa de la Justicia, Archivo de Gestión, Inspección primera de policía y Centro de Desarrollo Infantil.**

Para el mantenimiento de los 4 equipos de bombeo monofásica a 110/220v 0.5-2.0 hp, en las dependencias de Casa de la Justicia, Archivo de Gestión, Inspección primera de policía y Centro de Desarrollo Infantil, se realizó el desmonte de manera parcial, desacoplando el equipo y transportándolo a la zona de taller de la empresa Ferreaguas y Asociados S.A.S., donde se reemplazaron los dos (02) rodamientos 5/8" 5X20-18TW. Para este procedimiento es necesario retirar la carcasa del equipo y extraer el rodamiento existente. Para la instalación del rodamiento nuevo se utilizó herramienta hidráulica que permitió el deslizamiento del rodamiento a través del eje sin golpearlo, hasta llegar a la cama de giro ubicada en los extremos de punta del eje.

La bomba centrífuga hace girar un eje a alta velocidad el cual mueve a un impulsor que crea un vacío por medio de la fuerza centrífuga, la cual jala el agua. El sello mecánico está ubicado justo detrás del impulsor giratorio sobre el eje del motor y es el que previene que el agua entre al motor eléctrico de la bomba. Para el cambio del sello mecánico fue necesario el retiro de la carcasa anterior del equipo de bombeo, remover el impulsor del eje de la bomba y deslizar el sello usado hacia fuera de su sitio en el eje para posteriormente colocar el nuevo sello mecánico.

Procedimiento:

- ✓ Retiro de carcasa equipo de bombeo
- ✓ Limpieza y extracción de impurezas
- ✓ Inspección de desgaste o daños de cada una de las piezas
- ✓ Inspección de eje, camisa de eje, cuñero y tornillo opresor
- ✓ Retiro de sello mecánico existente
- ✓ Limpieza de cama o anillo "O" interno y lubricación
- ✓ Se coloca el sello y se fija ajustándolo a la cama.
- ✓ Se alinea el eje
- ✓ Una vez instalado se dio arranque al equipo y se verifico que no existieran fugas o goteos.

Una vez realizado el mantenimiento al equipo, se realizó la aplicación de un sellante y luego el esmalte sintético de color naranja opaco para cubrimiento de carcaza y protección frente a humedad. Se realizo el barnizado con equipo tipo compresor y aerógrafo.

Se recomienda que la lubricación del rodamiento o cojinete se cambie únicamente cuando estén contaminados con tierra o polvo, partículas metálicas, descomposición por humedad o alta temperatura, para lo cual se debe añadir una cantidad pequeña de grasa cada 400 horas de funcionamiento, aproximadamente. La caja del rodamiento o cojinetes debe estar 1/3 llena de grasa.



Extracción de rodamientos equipo 2, con equipo hidraulico



Rodamientos a reemplazar equipo 3 (antes) vs Rodamientos Nuevos a instalar en equipo 3 (después)

- Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE



Instalación de rodamiento sobre equipo de bombeo 3.



Revisión de conexiones internas



Electrobomba periférica después de mantenimiento archivo de gestión



Electrobomba periférica después de mantenimiento Triada y casa de justicia

Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE



Electrobomba después de mantenimiento Sede Administrativa 2

4. **Mantenimiento preventivo a electrobomba trifásica, 220/440v,2.5-6.0 hp, todo costo (2 rodamiento,1 sello mecánico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general, conexión y puesta en funcionamiento - Dependencias de Palacio Municipal (2), Sede Administrativa y La Triada.**

Para el mantenimiento de los 4 equipos de bombeo monofásica a 110/220v 0.5-2.0 hp, en las Dependencias de Palacio Municipal (2), Sede Administrativa y La Triada, se realizó el desmonte de manera parcial, desacoplando el equipo y transportándolo a la zona de taller de la empresa Ferreaguas y Asociados S.A.S., donde se reemplazaron los dos (02) rodamientos 5/8" 5X20-18TW. Para este procedimiento es necesario retirar la carcasa del equipo y extraer el rodamiento existente. Para la instalación del rodamiento nuevo se utilizó herramienta hidráulica que permitió el deslizamiento del rodamiento a través del eje sin golpearlo, hasta llegar a la cama de giro ubicada en los extremos de punta del eje.

La bomba centrífuga hace girar un eje a alta velocidad el cual mueve a un impulsor que crea un vacío por medio de la fuerza centrífuga, la cual jala el agua. El sello mecánico está ubicado justo detrás del impulsor giratorio sobre el eje del motor y es el que previene que el agua entre al motor eléctrico de la bomba. Para el cambio del sello mecánico fue necesario el retiro de la carcasa anterior del equipo de bombeo, remover el impulsor del eje de la bomba y deslizar el

sello usado hacia fuera de su sitio en el eje para posteriormente colocar el nuevo sello mecánico.

Procedimiento:

- ✓ Retiro de carcasa equipo de bombeo
- ✓ Limpieza y extracción de impurezas
- ✓ Inspección de desgaste o daños de cada una de las piezas
- ✓ Inspección de eje, camisa de eje, cuñero y tornillo opresor
- ✓ Retiro de sello mecánico existente
- ✓ Limpieza de cama o anillo "O" interno y lubricación
- ✓ Se coloca el sello y se fija ajustándolo a la cama.
- ✓ Se alinea el eje
- ✓ Una vez instalado se dio arranque al equipo y se verifico que no existieran fugas o goteos.

Una vez realizado el mantenimiento al equipo, se realizó la aplicación de un sellante y luego el esmalte sintético de color naranja opaco para cubrimiento de carcaza y protección frente a humedad. Se realizo el barnizado con equipo tipo compresor y aerógrafo.

Se recomienda que la lubricación del rodamiento o cojinete se cambie únicamente cuando estén contaminados con tierra o polvo, partículas metálicas, descomposición por humedad o alta temperatura, para lo cual se debe añadir una cantidad pequeña de grasa cada 400 horas de funcionamiento, aproximadamente. La caja del rodamiento o cojinetes debe estar 1/3 llena de grasa.



Rodamientos a reemplazar equipo 4 (antes) vs Rodamientos Nuevos a instalar en equipo 4 (después)



Cambio de sello mecánico / Sello mecánico existente vs sello mecánico nuevo equipo 1



Retiro de sello mecánico existente / Sello nuevo vs Existente equipo 2



Instalación de sello mecánico nuevo / retiro de sello mecánico equipo 3

• Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE



Cambio de sello mecánico equipo 4 / Sello mecánico existente vs sello nuevo



Estado inicial de equipo de bombeo la Triada

- Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE



5. **Mantenimiento correctivo a electrobomba trifásica, 220/440v,2.5-6.0 hp, todo costo (2 rodamiento,1 sello mecánico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general, conexión y puesta en funcionamiento- Dependencias de Palacio Municipal (2),Sede Administrativa y La Triada.**

Para el mantenimiento de los 4 equipos de bombeo monofásica a 110/220v 0.5-2.0 hp, en Dependencias de Palacio Municipal (2),Sede Administrativa y La Triada, se realizó el desmonte de manera parcial, desacoplando el equipo y transportándolo a la zona de taller de la empresa Ferreaguas y Asociados S.A.S., donde se reemplazaron los dos (02) rodamientos 5/8" 5X20-18TW. Para este procedimiento es necesario retirar la carcasa del equipo y extraer el rodamiento existente. Para la instalación del rodamiento nuevo se utilizó herramienta hidráulica que permitió el deslizamiento del rodamiento a través del eje sin golpearlo, hasta llegar a la cama de giro ubicada en los extremos de punta del eje.

La bomba centrífuga hace girar un eje a alta velocidad el cual mueve a un impulsor que crea un vacío por medio de la fuerza centrífuga, la cual jala el agua. El sello mecánico está ubicado justo detrás del impulsor giratorio sobre el eje del motor y es el que previene que el agua entre al motor eléctrico de la bomba. Para el cambio del sello mecánico fue necesario el retiro de la carcasa anterior del equipo de bombeo, remover el impulsor del eje de la bomba y deslizar el

sello usado hacia fuera de su sitio en el eje para posteriormente colocar el nuevo sello mecánico.

Procedimiento:

- ✓ Retiro de carcasa equipo de bombeo
- ✓ Limpieza y extracción de impurezas
- ✓ Inspección de desgaste o daños de cada una de las piezas
- ✓ Inspección de eje, camisa de eje, cuñero y tornillo opresor
- ✓ Retiro de sello mecánico existente
- ✓ Limpieza de cama o anillo "O" interno y lubricación
- ✓ Se coloca el sello y se fija ajustándolo a la cama.
- ✓ Se alinea el eje
- ✓ Una vez instalado se dio arranque al equipo y se verifico que no existieran fugas o goteos.

Una vez realizado el mantenimiento al equipo, se realizó la aplicación de un sellante y luego el esmalte sintético de color naranja opaco para cubrimiento de carcaza y protección frente a humedad. Se realizo el barnizado con equipo tipo compresor y aerógrafo.

Se recomienda que la lubricación del rodamiento o cojinete se cambie únicamente cuando estén contaminados con tierra o polvo, partículas metálicas, descomposición por humedad o alta temperatura, para lo cual se debe añadir una cantidad pequeña de grasa cada 400 horas de funcionamiento, aproximadamente. La caja del rodamiento o cojinetes debe estar 1/3 llena de grasa.

Ferreaguas & Asociados

Comprometidos con la Excelencia Casanare 10 Años

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas





- Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE





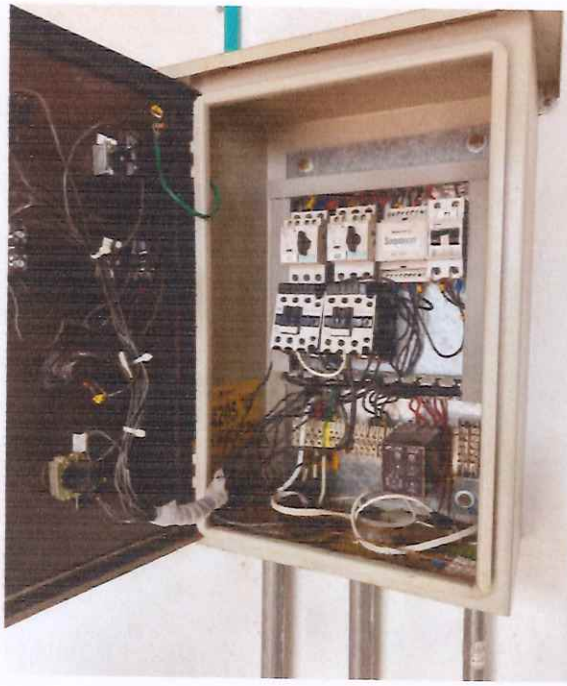
6. **<u>Mantenimiento en general tablero principal de electrobombas: incluye (pilotos indicadores, selector de tres posiciones, organización de los conductores de control, limpieza general, cambio de fusibles y terminales de control, cambio de Relé térmico y cambio de contactores e control - Dependencias del Palacio Municipal y La Triada.</u>**

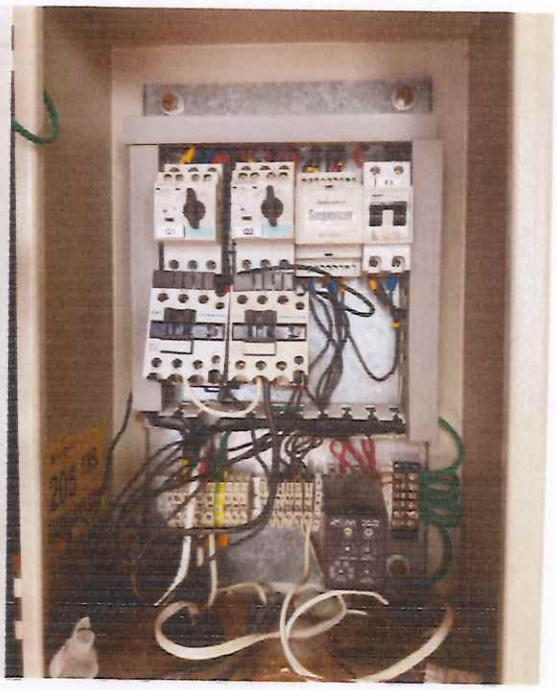
Para el mantenimiento de los 2 tableros de control, en Dependencias de Palacio Municipal y La Triada, Se tomaron mediciones de voltaje, se desmontaron contactores y se ajustaron, las borneras y puntos de conexión sulfatadas se cambiaron, conexiones erradas mediante cable vehicular desgastado fue modificado y cambiado por cable vehicular No. 18. Se cambiaron las luces indicadoras y el selector de posiciones Automático/Apagado/Manual.

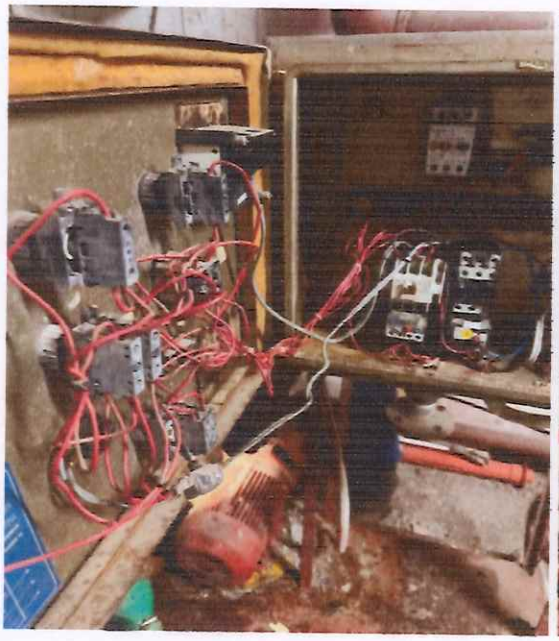
Ferreaguas & Asociados

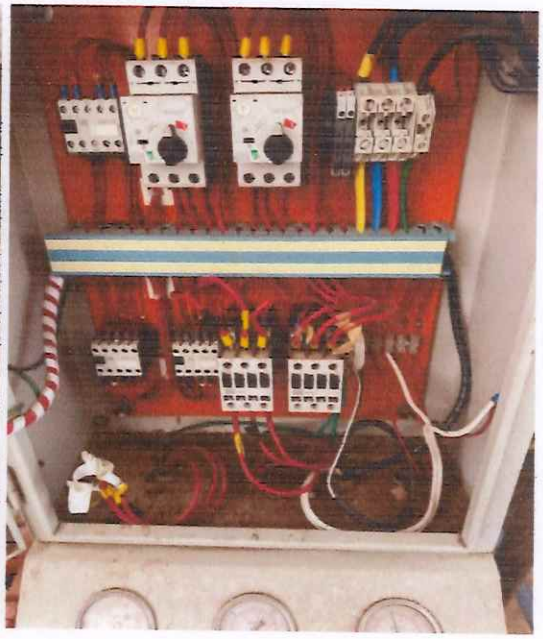
Comprometidos con la Excelencia Casanareña 10 Años

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas

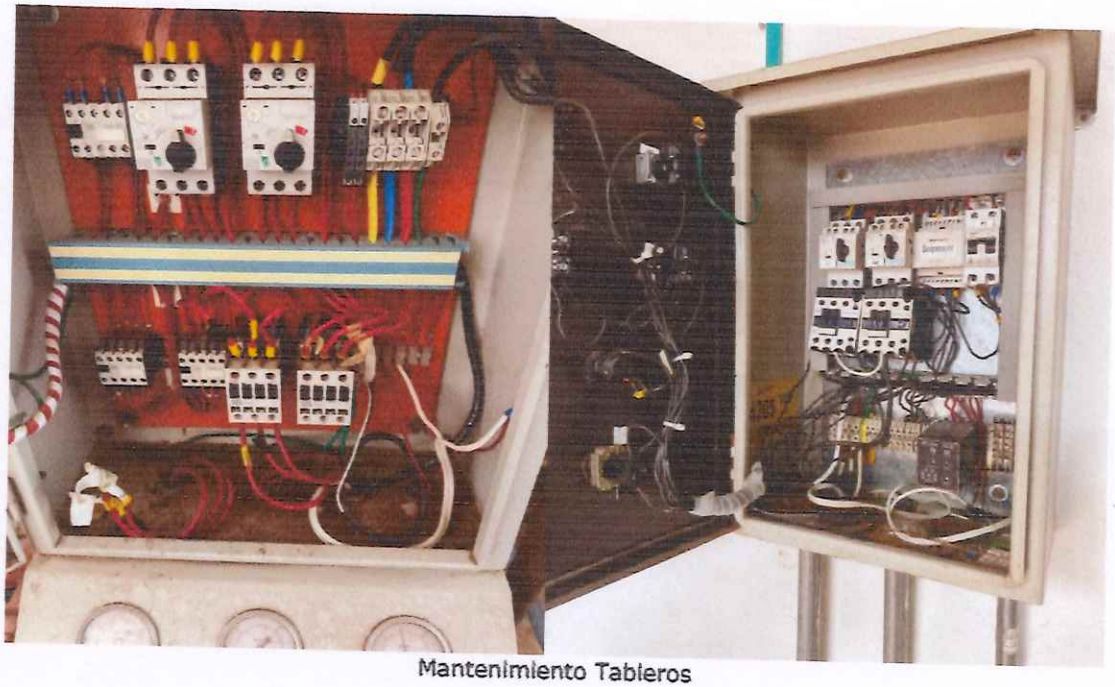








- Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE



Mantenimiento Tableros

7. **Suministro de Valvula cheque cortina 3" - Dependencia del Palacio Municipal**

Se realizo suminsitro de 2 Valvula Cheque Tipo Cortina 3",de las siguientes características:

CHEQUE CORTINA – SELLO MECANICO

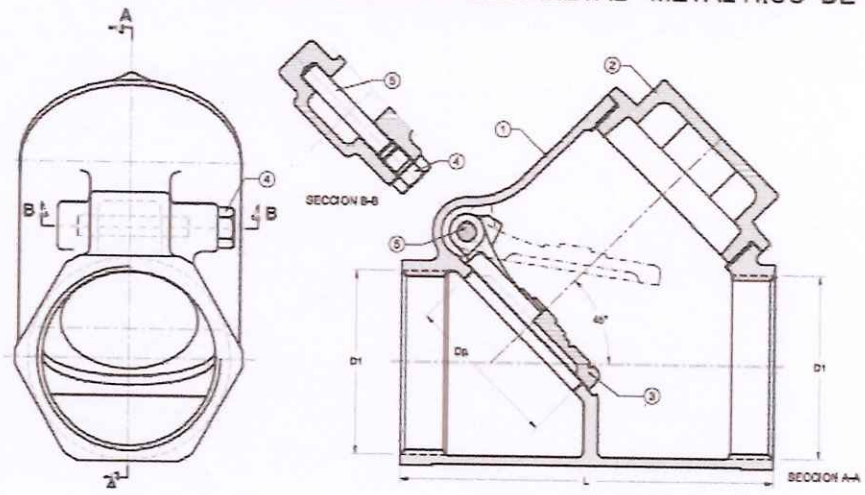
Cuerpo: Bronce Fundido
Cortina y Caperuza: En Bronce Fundido 3"
Sello: Metal-Metal
Conexión: Rosca-Rosca NPT
Presión de trabajo vapor saturado: 125 PSI
Presión de trabajo WOG: 200 PSI
Tempreatura Maxima de Operación: 125°C

Ferreaguas & Asociados

Comprometidos con la Excelencia Casanareña 10 Años

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas

CHEQUE CORTINA SELLO METAL - METAL HICC DE 1/2" A 4" SERIE 230



No.	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	CT.
5	PASADOR	LATON	1
4	TORNILLO	LATÓN	1
3	CORTINA*	BRONCE	1
2	CAPERUZA*	BRONCE	1
1	CUERPO	BRONCE	1

* NOTA: EL MATERIAL DE LA CAPERUZA (2) Y DE LA CORTINA (3) ES LATÓN EN LOS TAMAÑOS 1/2" , 3/4" Y 1"

Identificación			Helbert, Tamaño de la Válvula, Dirección de Flujo, Presión de Trabajo.								
Presión de Prueba Hidrostática			300 Psi.	300 Psi.	300 Psi.	300 Psi.	300 Psi.	300 Psi.	300 Psi.	300 Psi.	300 Psi.
Presión de Prueba Neumática			80-100 Psi.	80-100 Psi.	80-100 Psi.	80-100 Psi.	80-100 Psi.	80-100 Psi.	80-100 Psi.	80-100 Psi.	80-100 Psi.
Presión Máxima de Trabajo Psi.			200 WOG 125 S	200 WOG 125 S	200 WOG 125 S	200 Lbs	200 Lbs	200 Lbs	200 Lbs	200 Lbs	200 Lbs
Longitud Total (L)			47 mm.	52 mm.	74 mm.	88 mm.	97 mm.	116 mm.	133 mm.	184 mm.	234 mm.
Diam. paso de agua (Dp)			12,5 mm.	17,5 mm.	22 mm.	32 mm.	38 mm.	50 mm.	58 mm.	76 mm.	96 mm.
Rosca de Conexión (D1)			1/2"x14h-NPT.	3/4"x14h-NPT.	1"x11.5h-NPT.	1-1/4"x11.5h-NPT.	1-1/2"x11.5h-NPT.	2"x11.5h-NPT.	2-1/2"x8h-NPT.	3"x8h-NPT.	4"x8h-NPT.
Peso Total.			0,22 Kg.	0,41 Kg.	0,59 Kg.	0,98 Kg.	1,15 Kg.	1,9 Kg.	3,50 Kg.	6,06 Kg.	11,0 Kg.
5	PASADOR	1	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN
4	TORNILLO	1	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN
3	CORTINA	1	LATÓN	LATÓN	LATÓN	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE
2	CAPERUZA	1	LATÓN	LATÓN	LATÓN	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE
1	CUERPO	1	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE
No.	DESCRIPCIÓN	Cant.	HICC 012	HICC 019	HICC 025	HICC 032	HICC 038	HICC 050	HICC 063	HICC 075	HICC 100

- Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE



Entrega Cheques de Cortina

8. **Suministro de Unión universal hidráulica galvanizada 3" - Dependencia del Palacio Municipal**

Se realizo suministro de 2 Unión universal hidráulica galvanizada 3",de las siguientes características:

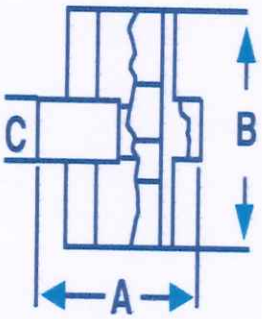
Material: Fierro Maleable Negro ASTM A197/
A197M y Fierro Maleable Galvanizado (ASTM A153)
/ HOT-DIP
Estándar Americano: Clase 150
Dimensiones: ASME B16.3, B16.14
Dimensiones de Unión: ASME B16.39
Roscado: NPT ASME B1.20.1
Usos:
Fierro Maleable Negro: Aceites, petróleos, gases (GLP/GNV), sistema contra incendio y vapor.

Ferreaguas & Asociados

Comprometidos con la Excelencia Casanare 10 Años

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas

Fierro Maleable Galvanizado: Agua, fluidos industriales, gases (GLP/GNV), aire y sistema contra incendio. No recomendado para químicos y fluidos con temperatura.



Medida	A	B	C
1/4"	1.290	1.440	0.560
3/8"	1.440	1.610	0.630
1/2"	1.760	1.790	0.700
3/4"	1.960	2.020	0.712
1"	2.160	2.120	0.780
1 1/4"	2.750	2.260	0.860
1 1/2"	2.990	2.440	0.880
2"	3.620	2.750	1.000
2 1/2"	4.540	3.260	1.200
3"	5.060	3.530	1.220
4"	6.080	3.950	1.430



Entrega Uniones Universales Galvanizadas

- Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE

9. <u>Suministro de manguera descarga para motobomba 3" tipo Bomba - Dependencia del Palacio Municipal</u>

Se realizo suministro de 50 metros de manguera descarga para motobomba 3",de las siguientes características:

Fabricada en PVC.;Medida: 3" x 50 m.;
Peso: 0.40 kg/m.;
Presión máxima: 160 psi.;
Temperatura de operación: -5°C a 60°C.;
Espesor de la pared: 1.2 mm



Entrega de manguera 3"

10. <u>Suministro de Niple tubo galvanizado de 3"x1,20 - Dependencia del Palacio Municipal</u>

Se realizo suministro de Niple tubo galvanizado de 3"x1,20,de las siguientes características:

Tipo de producto: Niple (tramo de tubo roscado)
Material: Hierro maleable ASTM A197 galvanizado en caliente
Presión: 0-150 psi (0-10 bar)
Conexión: Rosca tipo NPT
Diámetro: Diametro: 3" (pulg)
Longitud: 3" (pulg)
Marca: Sin marca Norma: ASTM A53 / A153



Entrega de niple Galvanizado

11. <u>suministro de Llave tubo 48" - Dependencia del Palacio Municipal</u>

Se realizo suministro de Llave de tubo 48" de las siguientes características:

- Mordazas reemplazables fabricadas con acero aleado y tratamiento térmico.
- Sistema de quijadas con resorte para un buen agarre y liberación rápida.
- Su rodillo de moleteado (tuerca) con acabado rugoso corre fácilmente por la mandíbula de gancho.

Ferreaguas & Asociados

Comprometidos con la Excelencia Casanareña 10 Años

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas

NORMA FEDERAL GGG-W-651

FIGURA (HIERRO)	TAMAÑO	RANGO MÍNIMO DE APLICACIÓN	DUREZA °RC					CARGA DE TORSIÓN LBS. (HIERRO)
			CUERPO (HIERRO)	QUIJADA MÓVIL	QUIJADA FIJA	CREMALLERA	TUERCA	
808HD y 808UR	8"	1/4"-3/4"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	3,300
810HD y 810UR	10"	1/4"-1"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	7,000
812HD y 812UR	12"	1/2"-1 1/4"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	10,000
814HD y 814UR	14"	1/2"-1 1/2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	13,000
818HD y 818UR	18"	1"-2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	20,000
824HD y 824UR	24"	1/2"-2 1/2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	28,000
836HD y 836UR	36"	2 1/2"-3 1/2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	45,500
848HD y 848UR	48"	3" - 5"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	50,000
860HD	60"	3" - 8"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	126,000



Entrega llave tubo 48"

• Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE

12. suministro de Llave tubo 40" - Dependencia del Palacio Municipal

Se realizo suministro de Llave de tubo 40" de las siguientes características:

- Mordazas reemplazables fabricadas con acero aleado y tratamiento térmico.
- Sistema de quijadas con resorte para un buen agarre y liberación rápida.
- Su rodillo de moleteado (tuerca) con acabado rugoso corre fácilmente por la mandíbula de gancho.

NORMA FEDERAL GGG-W-651

FIGURA (HIERRO)	TAMAÑO	RANGO MÍNIMO DE APLICACIÓN	DUREZA °RC					CARGA DE TORSIÓN LBS. (HIERRO)
			CUERPO (HIERRO)	QUIJADA MÓVIL	QUIJADA FIJA	CREMALLERA	TUERCA	
808HD y 808UR	8"	1/4"-3/4"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	3,300
810HD y 810UR	10"	1/4"-1"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	7,000
812HD y 812UR	12"	1/2"-1 1/4"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	10,000
814HD y 814UR	14"	1/2"-1 1/2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	13,000
818HD y 818UR	18"	1"-2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	20,000
824HD y 824UR	24"	1/2"-2 1/2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	28,000
836HD y 836UR	36"	2 1/2"-3 1/2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	45,500
848HD y 848UR	48"	3" - 5"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	50,000
860HD	60"	3" - 8"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	126,000



Entrega llave tubo 40"

13. **<u>suministro de Mata maleza randal x 20 litros Dependencia de Casa de la Justicia, Inspección primera de policía, Archivo de Gestión y La Triada.</u>**

Se realizo suministro Mata maleza randal x 20 litros, de las siguientes características:

Ingredientes activos:
Glifosato: 363 g/L de ácido glifosato de formulación a 20°C, equivalente a 446 g/L de sal potásica de N-(fosfonometil)-glicina.
Ingredientes aditivos:
c.s.p. 1 litro



Entrega de Randupp – matamaleza



Entrega de Randupp – matamaleza

• Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE

14. suministro de Aceite 4 tiempos mineral 10W40 - Dependencia de Casa de la Justicia, Archivo de Gestión, Inspección primera de policía y Centro de Desarrollo Infantil, Palacio Municipal, Sede Administrativa y La Triada.

Se realizo suministro de Aceite 4 tiempos mineral 10W40, de las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS	SAE 10W-40
Viscosidad, cSt a 100 °C	13,8
Índice de viscosidad	150
T.B.N. ASTM D2896	8,2
Punto de inflamación, °C	230
Viscosidad aparente, cP máximo (Temperatura de prueba)	6580 (7000max.-25°C)
Viscosidad AT / AC*, cP. A 150 °C $10^6 s^{-1}$ mínimo	2,9
Punto de fluidez °C menor de	-35
Cenizas sulfatadas, %masa máximo	0,8
Espuma, tendencia/estabilidad, ml/ml	
Secuencia I	0/0
Secuencia II	0/0
Secuencia III	0/0
Contenido de fósforo, %masa	0,08
Contenido de azufre, %masa	0,6

*Viscosidad AT/AC: Viscosidad Alta Temperatura / Alto Corte



Entrega Aceite 10W40

15. <u>suministro de Aceite 2 tiempos mineral 20W50 - Dependencia de Casa de la Justicia, Archivo de Gestión, Inspección primera de policía y Centro de Desarrollo Infantil, Palacio Municipal, Sede Administrativa y La Triada.</u>

Se realizo suministro de Aceite 4 tiempos mineral 20W50, de las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS	SAE 20W-50
Viscosidad, cSt a 100 °C	17,5
Índice de viscosidad	127
T.B.N. ASTM D2896	8,2
Punto de inflamación, °C mínimo	235
Viscosidad aparente, cP máximo (Temperatura de prueba)	5800 (9500 max-15°C)
Viscosidad AT / AC*, cP. A 150 °C $10^6 s^{-1}$ mínimo	3,7
Punto de fluidez °C menor de	-27
Cenizas sulfatadas, %masa máximo	0,8
Color ASTM D 1500	3
Espuma, tendencia/estabilidad, ml/ml	
Secuencia I	0/0
Secuencia II	10/0
Secuencia III	0/0
Contenido de fósforo, %masa	0,08
Contenido de azufre, %masa máximo	

NOTA: Estos valores son típicos del producto, si se requieren los valores específicos del lote de producción solicite el Certificado de Calidad y/o consulte con el Departamento Técnico.



Entrega Aceite 20W50

16. <u>suministro de Llave Jardín- Dependencia del Palacio Municipal</u>

Se realizo suministro de llave Jardín, de las siguientes características:

CARACTERISTICAS GENERALES:

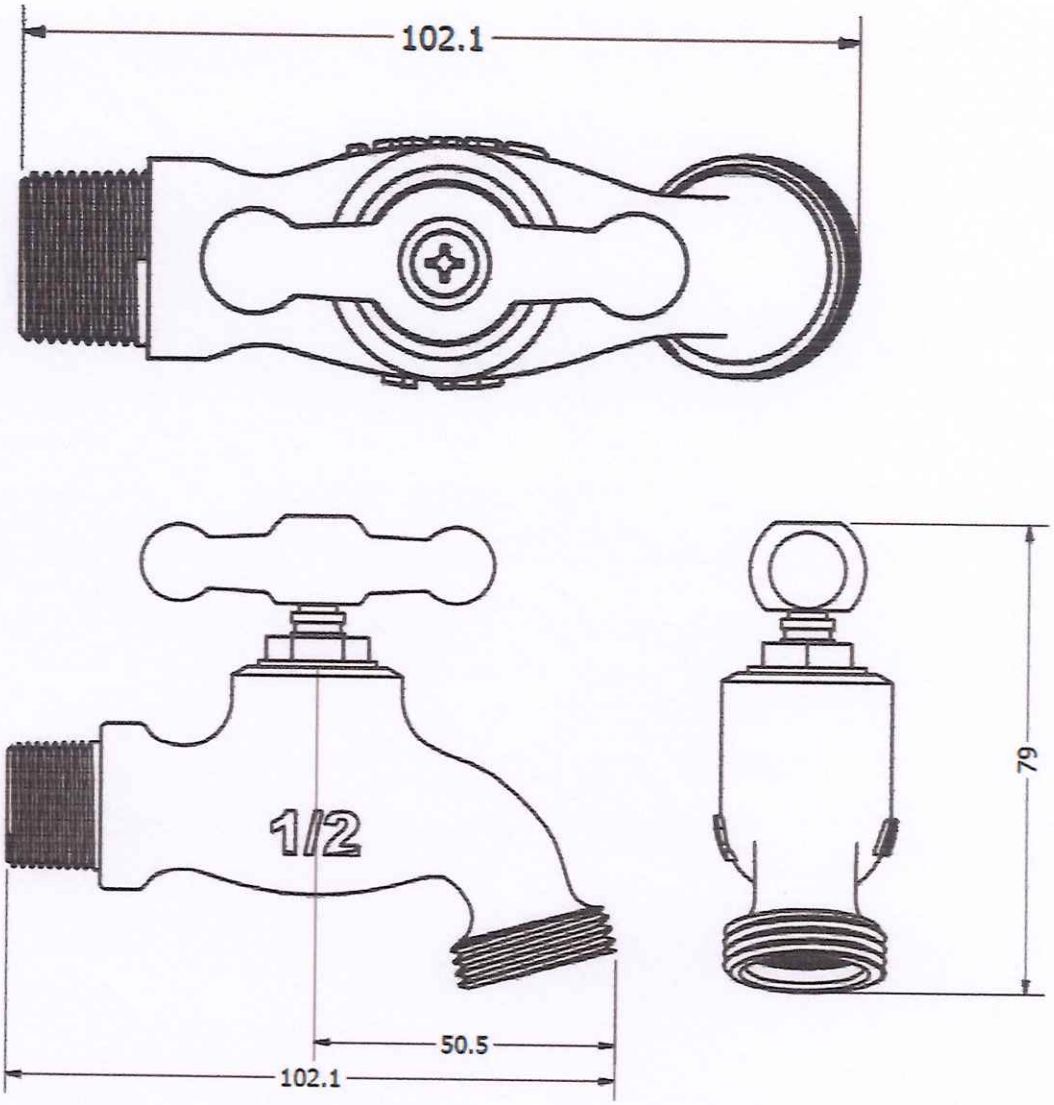
Cuerpo en latón lo que da una gran robustez y durabilidad.
- Recubrimiento en cromo electrolítico resistente a la corrosión.
- Cierre rápido suave de 90 grados.
- Consumo de agua 15 L/min a 60 psi.
- Equipada con direccionador de flujo para concentrar el chorro de agua.

CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO:
- Temperatura mínima de trabajo: 5 ºC / 41 ºF
- Temperatura máxima de trabajo: 45 ºC / 113ºF
- Cumple hasta 250 mil ciclos de uso
- Da hasta 15 lt/min a 60 psi

Ferreaguas & Asociados

Comprometidos con la Excelencia Casanareña 10 Años

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas



• Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE



Entrega llaves tipo jardin

17. <u>Suministro de Datalogger temperatura y humedad dt -172 cem dt-172 - Dependencia del Palacio Municipal</u>

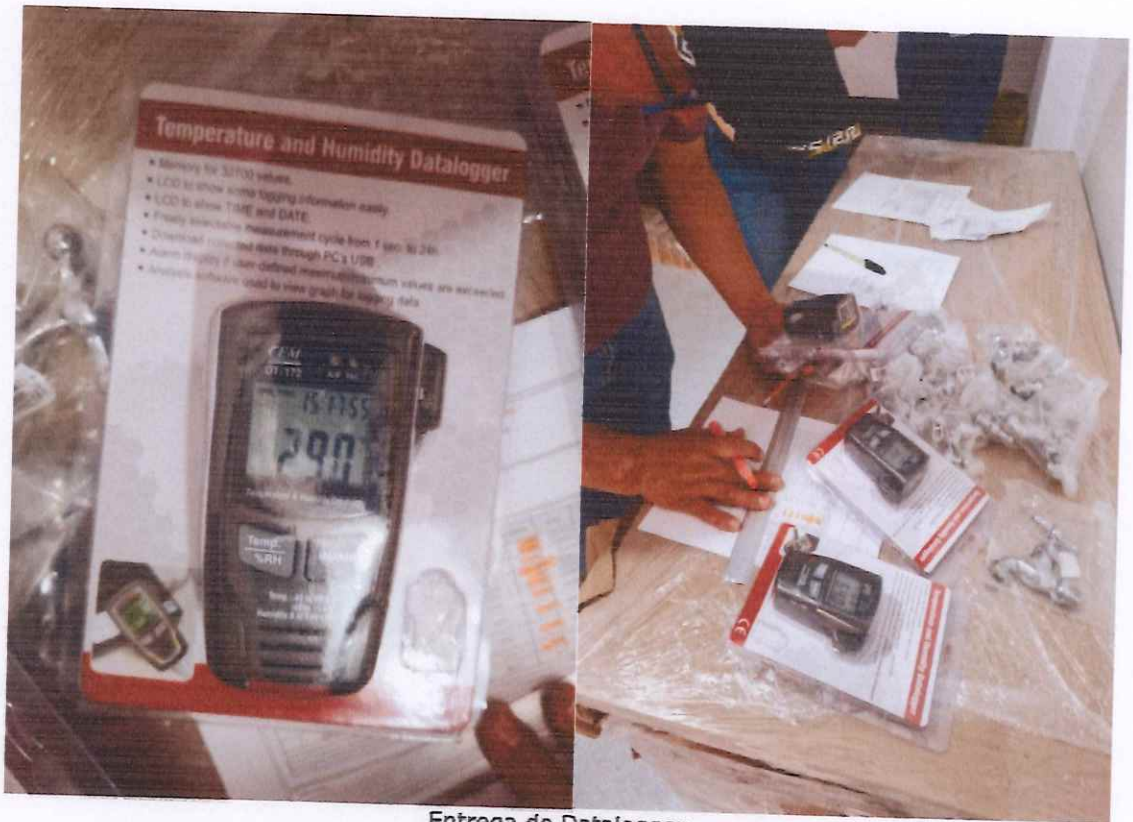
Se realizo suministro Datalogger temperatura y humedad dt -172 cem dt-172, de las siguientes características:

Características:

- ✓ Datalogger de temperatura y humedad
- ✓ Selección libre de tiempo de muestreo de 2 sec. a 24h
- ✓ Duración de batería: más de 3 años
- ✓ Descarga de datos recolectados a través de interfaz USB
- ✓ Configuración de alarma de máximos y mínimos definida por el usuario
- ✓ Software de análisis con gráfica de datos recolectados

Especificaciones:

	DT-172
Rango de temperatura	-40 a 70°C -40 a 158°F
Precisión de temperatura	±1°C
Rango de humedad	0 a 100%RH
Precisión de humedad	±2%RH
Memoria	32.000 (16.000 cada uno para temperatura y humedad)
Tasa de muestreo	1sec. a 24h
Duración de batería	Típica de 3 años
Software de análisis	Windows 98/2000/XP/Vista/7



Entrega de Datalogger



Entrega de Datalogger x 3 unidades



Características y embalaje Datalogger

Ferreaguas & Asociados

Comprometidos con la Excelencia Constructiva 10 Años

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar hoja de vida de cada uno de los equipos, registrar fecha de mantenimientos, componentes reemplazados, marca y tipo de aceite utilizado, marca y características de refrigerante utilizado.

Se recomienda realizar inspecciones periódicas sobre la red de presión, con el fin de garantizar que los equipos estén en perfecto funcionamiento, no haya presencia de fugas y/o averías en los accesorios que la conforman.

Atentamente,

Alberto Peralta

DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ
R.L. FERREAGUAS Y ASOCIADOS

• Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE

Ferreaguas & Asociados

Comprometidos con la Excelencia Casanare 10 Años

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas

FICHAS TECNICAS DE EQUIPOS

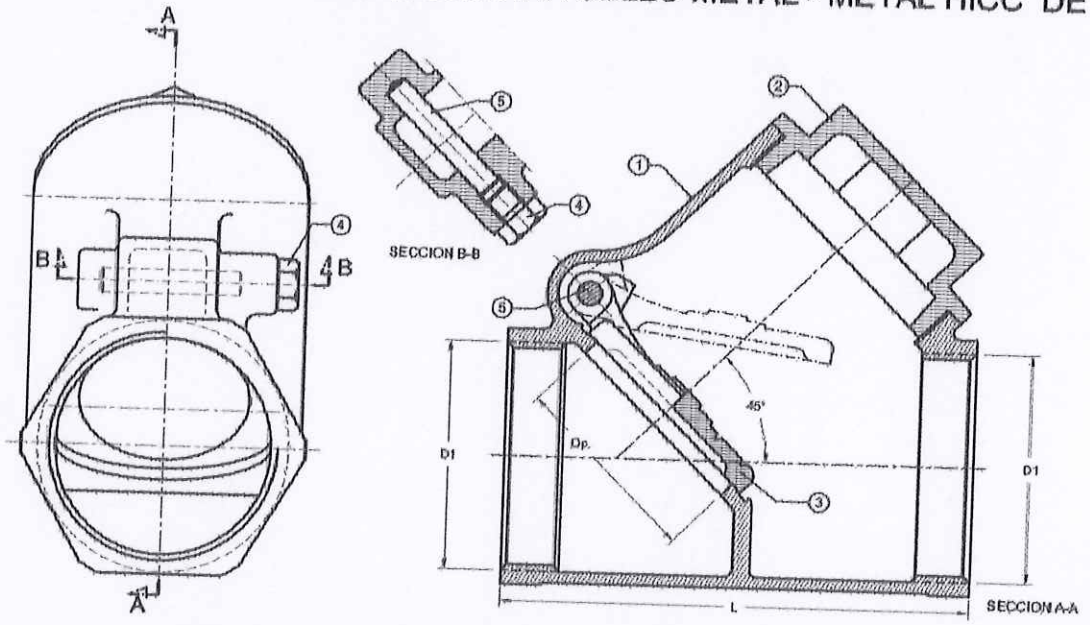
Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE

HELBERT
Calidad, experiencia y tecnología

FICHA TÉCNICA

ODDE-FT
EDICIÓN: 08-14

CHEQUE CORTINA SELLO METAL - METAL HICC DE 1/2" A 4" SERIE 230



No.	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	CT.
5	PASADOR	LATÓN	1
4	TORNILLO	LATÓN	1
3	CORTINA*	BRONCE	1
2	CAPERUZA*	BRONCE	1
1	CUERPO	BRONCE	1

* NOTA: EL MATERIAL DE LA CAPERUZA (2) Y DE LA CORTINA (3) ES LATÓN EN LOS TAMAÑOS 1/2" , 3/4" Y 1"

Identificacion.	Helbert, Tamaño de la Válvula, Dirección de Flujo, Presión de Trabajo.									
Presión de Prueba Hidráulica	300 Psi.	300 Psi.	300 Psi.	300 Psi.	300 Psi.	300 Psi.	300 Psi.	300 Psi.	300 Psi.	
Presión de Prueba Neumática	80-100 Psi.	80-100 Psi.	80-100 Psi.	80-100 Psi.	80-100 Psi.	80-100 Psi.	80-100 Psi.	80-100 Psi.	80-100 Psi.	
Presión Máxima de Trabajo Psi.	200 WOG 125 S	200 WOG 125 S	200 WOG 125 S	200 Lbs	200 Lbs	200 Lbs	200 Lbs	200 Lbs	200 Lbs	
Longitud Total (L)	47 mm.	62 mm.	74 mm.	88 mm.	97 mm.	116 mm.	153 mm.	184 mm.	234 mm.	
Diam. paso de agua (Dp)	12.5 mm.	17,5 mm.	22 mm.	32 mm.	38 mm.	50 mm.	66 mm.	78 mm.	98 mm.	
Rosca de Conexión (D1)	1/2"x14h-NPT.	3/4"x14h-NPT.	1"x11.5h-NPT.	1-1/4"x11.5h-NPT.	1-1/2"x11.5h-NPT.	2"x11.5h-NPT.	2-1/2"x8h-NPT.	3"x8h-NPT.	4"x8h-NPT.	
Peso Total.	0.22 Kg.	0.41 Kg.	0.59 Kg	0.95 Kg.	1.15 Kg.	1.9 Kg.	3.50 Kg.	6.06 Kg.	11.0 Kg.	
5 PASADOR	1	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN
4 TORNILLO	1	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN	LATÓN
3 CORTINA	1	LATÓN	LATÓN	LATÓN	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE
2 CAPERUZA	1	LATÓN	LATÓN	LATÓN	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE
1 CUERPO	1	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE
No. DESCRIPCIÓN	CANT.	HICC 012	HICC 019	HICC 025	HICC 032	HICC 038	HICC 050	HICC 063	HICC 075	HICC 100

CONTÁCTENOS: PBX: (57-1)3681077 • FAX: (57-1)3440120 • WWW.HELBERTYCIA.COM
Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

HELBERT SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICACIONES SIN PREVIO AVISO

CONEXIONES CIFUNSA

c UL us LISTED

FM APROVED

UNIÓN UNIVERSAL
Clase 150

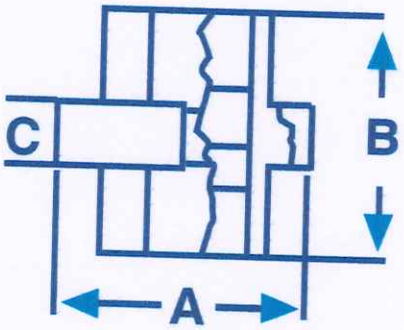
Material: Fierro Maleable Negro ASTM A197/ A197M y Fierro Maleable Galvanizado (ASTM A153) / HOT-DIP
Estándar Americano: Clase 150
Dimensiones: ASME B16.3, B16.14
Dimensiones de Unión: ASME B16.39
Roscado: NPT ASME B1.20.1
Usos:
Fierro Maleable Negro: Aceites, petróleos, gases (GLP/GNV), sistema contra incendio y vapor. No recomendado para químicos o similares.
Fierro Maleable Galvanizado: Agua, fluidos industriales, gases (GLP/GNV), aire y sistema contra incendio. No recomendado para químicos y fluidos con temperatura.



NEGRO



GALVANIZADO



Medida	A	B	C
1/4"	1.290	1.440	0.560
3/8"	1.440	1.610	0.630
1/2"	1.760	1.790	0.700
3/4"	1.960	2.020	0.712
1"	2.160	2.120	0.780
1 1/4"	2.750	2.260	0.860
1 1/2"	2.990	2.440	0.880
2"	3.620	2.750	1.000
2 1/2"	4.540	3.260	1.200
3"	5.060	3.530	1.220
4"	6.080	3.950	1.430

Manguera para Motobomba de 3" x 50 m Toolcraft para Riego





Especificaciones principales

- Largo de la manguera : 50 m
- Diámetro de la maguera : 3 pulgadas
- Garantía Producto : 12 meses

Satisfacción Garantizada

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales, embalaje original y no ser un producto sobre pedido, modificado o a la medida. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 6013077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Descripción

Fabricada en PVC.;Medida: 3" x 50 m.;Peso: 0.40 kg/m.;Presión máxima: 160 psi.;Temperatura de operación: -5°C a 60°C.;Espesor de la pared: 1.2 mm.

Ficha técnica

Especificaciones

Observaciones	La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
Largo de la manguera	50 m
Material	PVC
Diámetro de la maguera	3 pulgadas
Garantía Producto	12 meses
Incluye	Manguera

Disponible
Despacho a domicilio — ver fechas

Despacho express — Ver condiciones

Disponible
Retiro en tienda — ver tiendas

No disponible
Stock en tienda — otras opciones

Complementa tu proyecto

Opiniones de clientes

Aún no tenemos comentarios de otros clientes, ¡Sé el primero!

− 1 +

CIFUNSA 65 Aniversario "Gracias"

CONEXIONES CIFUNSA®

Niples de Acero



www.cifunsa.com

Catálogo de productos

Las dimensiones estan listadas en las páginas siguientes debajo de cada artículo expresadas en pulgadas solo para propósito de estimación.
Sujetas a cambios sin previo aviso.

Av. San Sebastián #500, Col. Villa San Sebastián, Guadalupe, N.L., C.P. 67184, Tel: 81-8317-4071

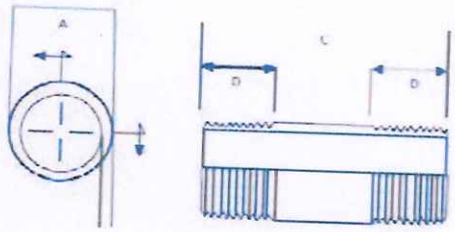
CONDUCCIÓN COMERCIAL S.A. DE C.V. CIFUNSA DESDE 1965

MATERIAL

Los niples se fabrican a partir de tubo de acero soldado por el método de soldadura por resistencia eléctrica (ERW) de alta frecuencia sin material de aporte, cumpliendo con la norma ASTM A-53 para tubos cédula 40. La composición química es de la siguiente manera:

Elemento	%
Carbono	.25% máx
Azufre	.045% máx
Cobre	.40% máx
Vanadio	.08% máx
Molibdeno	.015% máx
Níquel	.40% máx
Fósforo	.05% máx
Manganeso	.95% máx
Cromo	.40% máx

Propiedades Mecánic	ASTM 1-53/A
Resistencia a la Tensión	48,000 PSI



DISEÑO

En términos generales, las dimensiones para los niples cédula 40 son establecidos por las normas:

ASTM	A 53	Tubo cédula 40
ASTM	A 733	Longitud del niple

ROSCADO

Los niples CIFUNSA presentan rosca cónica NPT de acuerdo a la norma ASME B1.20.1 y una tolerancia al roscado de +/- 1 vuelta de rosca cuando se mide con un calibrador de rosca tomando como referencia el punto de intersección de chaflán y el primer hilo de rosca, apegándose a la tabla No. 6.

ACABADO

Los niples de CIFUNSA pueden ser tanto en condición Galvanizada como Negra.

El recubrimiento de Zinc en los niples de acero galvanizados cumple con los requerimientos de la norma ASTM A-153 para galvanizado por inmersión en caliente, lo cual proporciona un recubrimiento protector contra la corrosión de 3.5 a 5.0 milésimas de pulgada, excepto de 1/8", 1/4" y 3/8" que son galvanizados por el método electrolítico.

LONGITUD

Las longitudes de los niples se efectúan conforme a la norma ASTM A-733. La tolerancia es de +/- 1/16" hasta longitud de 12" y +/- 1/8" mayores de 12" de longitud. Ver tablas No. 7 y 8.

NORMA ASTM A 53 TUBO CÉDULA 40
tabla no. 6

Diámetro del tubo	Diámetro exterior (A) - pulgadas			Espesor de pared (B)			
	min.	nom.	máx.	min.	nom.	min.	nom.
18"	0.39	0.41	0.42	0.059	0.07	0.08	0.10
1/4"	0.52	0.54	0.56	0.077	0.09	0.10	0.12
3/8"	0.66	0.68	0.69	0.079	0.09	0.11	0.13
1/2"	0.82	1.84	0.88	0.095	0.11	0.13	0.15
3/4"	1.03	1.05	1.07	0.098	0.11	0.13	0.15
1"	1.30	1.32	1.33	0.116	0.13	0.16	0.18
1 1/4"	1.64	1.66	1.68	0.122	0.14	0.17	0.19
1 1/2"	1.88	1.90	1.92	0.126	0.15	0.18	0.20
2"	2.35	2.38	2.40	0.134	0.15	0.19	0.22
2 1/2"	2.85	2.88	2.90	0.177	0.20	0.24	0.28
3"	3.47	3.50	3.54	0.189	0.22	0.26	0.30
3"	4.46	4.50	4.55	0.207	0.24	0.29	0.34

NORMA ANSI B1.20.1 ROSCADO
tabla no. 7

Diámetro del tubo	Paso (Hilos por pulgada)	Número de Hilos (D)			Gages
		min.	nom	máx.	Hilos
1/8"	27	9.6	10.6	11.6	+/- 1
1/4"	18	9.7	10.7	11.7	+/- 1
3/8"	18	9.8	10.8	11.8	+/- 1
1/2"	14	9.9	10.9	11.9	+/- 1
3/4"	14	10.1	11.1	12.1	+/- 1
1"	11.5	10.3	11.3	12.3	+/- 1
1 1/4"	11.5	10.6	11.6	12.6	+/- 1
1 1/2"	11.5	10.8	11.8	12.8	+/- 1
2	11.5	11.2	12.2	13.2	+/- 1
2 1/2"	8	11.6	12.6	13.6	+/- 1
3"	8	12.1	13.1	14.1	+/- 1
4"	8	12.9	13.9	14.9	+/- 1

CONEXIONES CIFUNSA®
Conexiones de Hierro Maleable

TIPO DE NIPLES POR LONGITUD (C) - tamaño natural (pulgadas)
tabla no. 8

Tipo de Niple	1/8	1/4	3/8	1/2	3/4	1	1 1/4	1 1/2	2	2 1/2	3	4
Rosca Corrida	3/4	7/8	1	1 1/8	1 3/8	1 1/2	1 5/8	1 3/4	2	2 1/2	2 5/8	2 7/8
Longitud del niple	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2							
	2	2	2	2	2	2	2	2				
	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2			
	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
	3 1/2	3 1/2	3 1/2	3 1/2	3 1/2	3 1/2	3 1/2	3 1/2	3 1/2	3 1/2	3 1/2	
	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2
	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	5 1/2	5 1/2	5 1/2	5 1/2	5 1/2	5 1/2	5 1/2	5 1/2	5 1/2	5 1/2	5 1/2	5 1/2
	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12



Niple Botella

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
NAGA413	NIPLE ADAPT P/MANGUERA GALV C-40 1/2 PG
NAGA419	NIPLE ADAPT P/MANGUERA GALV C-40 3/4 PG
NAGA425	NIPLE ADAPT P/MANGUERA GALV C-40 1 PG
NAGA432	NIPLE ADAPT P/MANGUERA GALV C 40 1 1/4
NAGA438	NIPLE ADAPT P/MANGUERA GALV C 40 1 1/2
NAGA450	NIPLE ADAPT P/MANGUERA GALV C-40 2 PG
NAGA463	NIPLE ADAPT P/MANGUERA GALV C 40 2 1/2
NAGA475	NIPLE ADAP P/MANGUERA GALV C-40 3 PG
NAGA4100	NIPLE ADAPT P/MANGUERA GALV C-40 4 PG



Tramo Niple

NAG13400	NIPLE AC GALV C-40 1/2 X 40 CM
NAG13500	NIPLE AC GALV C-40 1/2 X 50 CM
NAG13600	NIPLE AC GALV C-40 1/2 X 60CM
NAG13700	NIPLE AC GALV C-40 1/2 X 70CM
NAG13800	NIPLE AC GALV C-40 1/2 X 80CM
NAG13900	NIPLE AC GALV C-40 1/2 X 90 CM
NAG131000	NIPLE GALVANIZADO C-40 1/2 X 1 MT

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
 Niple Galvanizado	NIPLE 1/8"xRC GALVANIZADO NIPLE 1/8"x1-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1/8"x2" GALVANIZADO NIPLE 1/8"x2-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1/8"x3" GALVANIZADO NIPLE 1/8"x3-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1/8"x4" GALVANIZADO NIPLE 1/8"x4-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1/8"x 5" GALVANIZADO NIPLE 1/8"x5-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1/8x6" GALVANIZADO NIPLE 1/8"x 7" GALVANIZADO NIPLE 1/8"x8" GALVANIZADO NIPLE 1/8"x9" GALVANIZADO NIPLE 1/8"x10" GALVANIZADO NIPLE 1/8"x11" GALVANIZADO NIPLE 1/8"x12" GALVANIZADO
 Niple Galvanizado	NIPLE 1/4"xRC GALVANIZADO NIPLE 1/4"x1-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1/4"x2" GALVANIZADO NIPLE 1/4"x2-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1/4"x3" GALVANIZADO NIPLE 1/4"x3-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1/4"x4" GALVANIZADO NIPLE 1/4"x4-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1/4"x5" GALVANIZADO NIPLE 1/4"x5-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1/4"x6" GALVANIZADO NIPLE 1/4"x7" GALVANIZADO NIPLE 1/4"x8" GALVANIZADO NIPLE 1/4"x9" GALVANIZADO NIPLE 1/4"x10" GALVANIZADO NIPLE 1/4"x11" GALVANIZADO NIPLE 1/4"x12" GALVANIZADO

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
 Niple Galvanizado		NIPLE 3/8"xRC GALVANIZADO NIPLE 3/8"x1-1/2" GALVANIZADO NIPLE 3/8"x2" GALVANIZADO NIPLE 3/8"x2-1/2" GALVANIZADO NIPLE 3/8"x3" GALVANIZADO NIPLE 3/8"x3-1/2" GALVANIZADO NIPLE 3/8"x4" GALVANIZADO NIPLE 3/8"x4-1/2" GALVANIZADO NIPLE 3/8"x5" GALVANIZADO NIPLE 3/8"x5-1/2" GALVANIZADO NIPLE 3/8"x6" GALVANIZADO NIPLE 3/8"x7" GALVANIZADO NIPLE 3/8"x8" GALVANIZADO NIPLE 3/8"x9" GALVANIZADO NIPLE 3/8"x10" GALVANIZADO NIPLE 3/8"x11" GALVANIZADO NIPLE 3/8"x12" GALVANIZADO
 Niple Galvanizado		NIPLE 1/2"xRC GALVANIZADO NIPLE 1/2"x1-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1/2"x2" GALVANIZADO NIPLE 1/2"x2-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1/2"x3" GALVANIZADO NIPLE 1/2"x3-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1/2"x4" GALVANIZADO NIPLE 1/2"x4-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1/2"x5" GALVANIZADO NIPLE 1/2"x5-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1/2"x6" GALVANIZADO NIPLE 1/2"x7" GALVANIZADO NIPLE 1/2"x8" GALVANIZADO NIPLE 1/2"x9" GALVANIZADO NIPLE 1/2"x10" GALVANIZADO NIPLE 1/2"x11" GALVANIZADO NIPLE 1/2"x12" GALVANIZADO



Niple Galvanizado

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	NIPLE 3/4"xRC GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x1-1/2" GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x2" GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x2-1/2" GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x3" GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x3-1/2" GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x4" GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x4-1/2" GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x5" GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x5-1/2" GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x6" GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x7" GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x8" GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x9" GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x10" GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x11" GALVANIZADO
	NIPLE 3/4"x12" GALVANIZADO



Niple Galvanizado

	NIPLE 1"xRC GALVANIZADO
	NIPLE 1"x2" GALVANIZADO
	NIPLE 1"x2-1/2" GALVANIZADO
	NIPLE 1"x3" GALVANIZADO
	NIPLE 1"x3-1/2" GALVANIZADO
	NIPLE 1"x4" GALVANIZADO
	NIPLE 1"x4-1/2" GALVANIZADO
	NIPLE 1"x5" GALVANIZADO
	NIPLE 1"x5-1/2" GALVANIZADO
	NIPLE 1"x6" GALVANIZADO
	NIPLE 1"x7" GALVANIZADO
	NIPLE 1"x8" GALVANIZADO
	NIPLE 1"x9" GALVANIZADO
	NIPLE 1"x10" GALVANIZADO
	NIPLE 1"x11" GALVANIZADO
	NIPLE 1"x12" GALVANIZADO

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
 Niple Galvanizado		NIPLE 1-1/4"xRC GALVANIZADO NIPLE 1-1/4"x2" GALVANIZADO NIPLE 1-1/4"x2-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1-1/4"x3" GALVANIZADO NIPLE 1-1/4"x3-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1-1/4"x4" GALVANIZADO NIPLE 1-1/4"x4-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1-1/4"x5" GALVANIZADO NIPLE 1-1/4"x5-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1-1/4"x6" GALVANIZADO NIPLE 1-1/4"x7" GALVANIZADO NIPLE 1-1/4"x8" GALVANIZADO NIPLE 1-1/4"x9" GALVANIZADO NIPLE 1-1/4"x10" GALVANIZADO NIPLE 1-1/4"x11" GALVANIZADO NIPLE 1-1/4"x12" GALVANIZADO
 Niple Galvanizado		NIPLE 1-1/2"xRC GALVANIZADO NIPLE 1-1/2"x2" GALVANIZADO NIPLE 1-1/2"x2-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1-1/2"x3" GALVANIZADO NIPLE 1-1/2"x3-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1-1/2"x4" GALVANIZADO NIPLE 1-1/2"x4-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1-1/2"x5" GALVANIZADO NIPLE 1-1/2"x5-1/2" GALVANIZADO NIPLE 1-1/2"x6" GALVANIZADO NIPLE 1-1/2"x7" GALVANIZADO NIPLE 1-1/2"x8" GALVANIZADO NIPLE 1-1/2"x9" GALVANIZADO NIPLE 1-1/2"x10" GALVANIZADO NIPLE 1-1/2"x11" GALVANIZADO NIPLE 1-1/2"x12" GALVANIZADO

CONEXIONES CIFUNSA®
Conexiones de Hierro Maleable

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
 Niple Galvanizado		NIPLE 2"xRC GALVANIZADO NIPLE 2"x2-1/2" GALVANIZADO NIPLE 2"x3" GALVANIZADO NIPLE 2"x3-1/2" GALVANIZADO NIPLE 2"x4" GALVANIZADO NIPLE 2"x4-1/2" GALVANIZADO NIPLE 2"x5" GALVANIZADO NIPLE 2"x5-1/2" GALVANIZADO NIPLE 2"x6" GALVANIZADO NIPLE 2"x7" GALVANIZADO NIPLE 2"x8" GALVANIZADO NIPLE 2"x9" GALVANIZADO NIPLE 2"x10" GALVANIZADO NIPLE 2"x11" GALVANIZADO NIPLE 2"x12" GALVANIZADO
 Niple Galvanizado		NIPLE 2-1/2" x RC GALVANIZADO NIPLE 2-1/2" x 3" GALVANIZADO NIPLE 2-1/2" x 3-1/2" GALVANIZADO NIPLE 2-1/2" x 4" GALVANIZADO NIPLE 2-1/2" x 4-1/2" GALVANIZADO NIPLE 2-1/2" x 5" GALVANIZADO NIPLE 2-1/2" x 5-1/2" GALVANIZADO NIPLE 2-1/2" x 6" GALVANIZADO NIPLE 2-1/2" x 7" GALVANIZADO NIPLE 2-1/2" x 8" GALVANIZADO NIPLE 2-1/2" x 9" GALVANIZADO NIPLE 2-1/2" x 10" GALVANIZADO NIPLE 2-1/2" x 11" GALVANIZADO NIPLE 2-1/2" x 12" GALVANIZADO

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
 Niple Galvanizado		NIPLE 3" x RC GALVANIZADO NIPLE 3" x 3" G CIFUNSA NIPLE 3" x 3-1/2" GALVANIZADO NIPLE 3" x 4" GALVANIZADO NIPLE 3" x 4-1/2" GALVANIZADO NIPLE 3" x 5" GALVANIZADO NIPLE 3" x 5-1/2" GALVANIZADO NIPLE 3" x 6" GALVANIZADO NIPLE 3" x 7" GALVANIZADO NIPLE 3" x 8" GALVANIZADO NIPLE 3" x 9" GALVANIZADO NIPLE 3" x 10" GALVANIZADO NIPLE 3" x 11" GALVANIZADO NIPLE 3" x 12" GALVANIZADO
 Niple Galvanizado		NIPLE 4" x RC GALVANIZADO NIPLE 4" x 4" GALVANIZADO NIPLE 4" x 4-1/2" GALVANIZADO NIPLE 4" x 5" GALVANIZADO NIPLE 4" x 5-1/2" GALVANIZADO NIPLE 4" x 6" GALVANIZADO NIPLE 4" x 7" GALVANIZADO NIPLE 4" x 8" GALVANIZADO NIPLE 4" x 9" GALVANIZADO NIPLE 4" x 10" GALVANIZADO NIPLE 4" x 11" GALVANIZADO NIPLE 4" x 12" GALVANIZADO



Niple Negro

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	NIPLE 1/8"xRC NEGRO
	NIPLE 1/8"x1-1/2" NEGRO
	NIPLE 1/8"x2" NEGRO
	NIPLE 1/8"x2-1/2" NEGRO
	NIPLE 1/8"x3" NEGRO
	NIPLE 1/8"x3-1/2" NEGRO
	NIPLE 1/8"x4" NEGRO
	NIPLE 1/8"x 4-1/2" NEGRO
	NIPLE 1/8"x5" NEGRO
	NIPLE 1/8"x5-1/2" NEGRO
	NIPLE 1/8"x6" NEGRO
	NIPLE 1/8"x7" NEGRO
	NIPLE 1/8"x8" NEGRO
	NIPLE 1/8"x9" NEGRO
	NIPLE 1/8"x10" NEGRO
	NIPLE 1/8"x11" NEGRO
	NIPLE 1/8"x12" NEGRO



Niple Negro

	NIPLE 1/4" x RC NEGRO
	NIPLE 1/4" x 1-1/2" NEGRO
	NIPLE 1/4" x 2" NEGRO
	NIPLE 1/4" x 2-1/2" NEGRO
	NIPLE 1/4" x 3" NEGRO
	NIPLE 1/4" x 3-1/2" NEGRO
	NIPLE 1/4" x 4" NEGRO
	NIPLE 1/4" x 4-1/2" NEGRO
	NIPLE 1/4" x 5" NEGRO
	NIPLE 1/4" x 5-1/2" NEGRO
	NIPLE 1/4" x 6" NEGRO
	NIPLE 1/4" x 7" NEGRO
	NIPLE 1/4" x 8" NEGRO
	NIPLE 1/4" x 9" NEGRO
	NIPLE 1/4" x 10" NEGRO
	NIPLE 1/4"x11" NEGRO
	NIPLE 1/4"x12" NEGRO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
 Niple Negro	NIPLE 3/8" x RC NEGRO NIPLE 3/8" x 1-1/2" NEGRO NIPLE 3/8" x 2" NEGRO NIPLE 3/8" x 2-1/2" NEGRO NIPLE 3/8" x 3" NEGRO NIPLE 3/8" x 3-1/2" NEGRO NIPLE 3/8" x 4" NEGRO NIPLE 3/8" x 4-1/2" NEGRO NIPLE 3/8" x 5" NEGRO NIPLE 3/8" x 5-1/2" NEGRO NIPLE 3/8" x 6" NEGRO NIPLE 3/8" x 7" NEGRO NIPLE 3/8" x 8" NEGRO NIPLE 3/8" x 9" NEGRO NIPLE 3/8" x 10" NEGRO NIPLE 3/8" x 11" NEGRO NIPLE 3/8" x 12" NEGRO
 Niple Negro	NIPLE 1/2" x RC NEGRO NIPLE 1/2" x 1-1/2" NEGRO NIPLE 1/2" x 2" NEGRO NIPLE 1/2" x 2-1/2" NEGRO NIPLE 1/2" x 3" NEGRO NIPLE 1/2" x 3-1/2" NEGRO NIPLE 1/2" x 4" NEGRO NIPLE 1/2" x 5" NEGRO NIPLE 1/2" x 5-1/2" NEGRO NIPLE 1/2" x 6" NEGRO NIPLE 1/2" x 7" NEGRO NIPLE 1/2" x 8" NEGRO NIPLE 1/2" x 9" NEGRO NIPLE 1/2" x 10" NEGRO NIPLE 1/2" x 11" NEGRO NIPLE 1/2" x 12" NEGRO



Niple Negro

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	NIPLE 3/4" x RC NEGRO
	NIPLE 3/4" x 1-1/2" NEGRO
	NIPLE 3/4" x 2" NEGRO
	NIPLE 3/4" x 2-1/2" NEGRO
	NIPLE 3/4" x 3" NEGRO
	NIPLE 3/4" x 3-1/2" NEGRO
	NIPLE 3/4" x 4" NEGRO
	NIPLE 3/4" x 4-1/2" NEGRO
	NIPLE 3/4" x 5" NEGRO
	NIPLE 3/4" x 5-1/2" NEGRO
	NIPLE 3/4" x 6" NEGRO
	NIPLE 3/4" x 7" NEGRO
	NIPLE 3/4" x 8" NEGRO
	NIPLE 3/4" x 9" NEGRO
	NIPLE 3/4" x 10" NEGRO
	NIPLE 3/4" x 11" NEGRO
	NIPLE 3/4" x 12" NEGRO



Niple Negro

	NIPLE 1" x RC NEGRO
	NIPLE 1" x 2" NEGRO
	NIPLE 1" x 2-1/2" NEGRO
	NIPLE 1" x 3" NEGRO
	NIPLE 1" x 3-1/2" NEGRO
	NIPLE 1" x 4" NEGRO
	NIPLE 1" x 4-1/2" NEGRO
	NIPLE 1" x 5" NEGRO
	NIPLE 1" x 5-1/2" NEGRO
	NIPLE 1" x 6" NEGRO
	NIPLE 1" x 7" NEGRO
	NIPLE 1" x 8" NEGRO
	NIPLE 1" x 9" NEGRO
	NIPLE 1" x 10" NEGRO
	NIPLE 1" x 11" NEGRO
	NIPLE 1" x 12" NEGRO



Niple Negro

	NIPLE 1-1/4" x RC NEGRO
	NIPLE 1-1/4" x 2" NEGRO
	NIPLE 1-1/4" x 2-1/2" NEGRO
	NIPLE 1-1/4" x 3" NEGRO
	NIPLE 1-1/4" x 3-1/2" NEGRO
	NIPLE 1-1/4" x 4" NEGRO
	NIPLE 1-1/4" x 4-1/2" NEGRO
	NIPLE 1-1/4" x 5" NEGRO
	NIPLE 1-1/4" x 5-1/2" NEGRO
	NIPLE 1-1/4" x 6" NEGRO
	NIPLE 1-1/4" x 7" NEGRO
	NIPLE 1-1/4" x 8" NEGRO
	NIPLE 1-1/4" x 9" NEGRO
	NIPLE 1-1/4" x 10" NEGRO
	NIPLE 1-1/4" x 11" NEGRO
	NIPLE 1-1/4" x 12" NEGRO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
 Niple Negro	NIPLE 1-1/2" x RC NEGRO NIPLE 1-1/2" x 2" NEGRO NIPLE 1-1/2" x 2-1/2" NEGRO NIPLE 1-1/2" x 3" NEGRO NIPLE 1-1/2" x 3-1/2" NEGRO NIPLE 1-1/2" x 4" NEGRO NIPLE 1-1/2" x 4-1/2" NEGRO NIPLE 1-1/2" x 5" NEGRO NIPLE 1-1/2" x 5-1/2" NEGRO NIPLE 1-1/2" x 6" NEGRO NIPLE 1-1/2" x 7" NEGRO NIPLE 1-1/2" x 8" NEGRO NIPLE 1-1/2" x 9" NEGRO NIPLE 1-1/2" x 10" NEGRO NIPLE 1-1/2" x 11" NEGRO NIPLE 1-1/2" x 12" NEGRO
 Niple Negro	NIPLE 2" x RC NEGRO NIPLE 2" x 2-1/2" NEGRO NIPLE 2" x 3" NEGRO NIPLE 2" x 3-1/2" NEGRO NIPLE 2" x 4" NEGRO NIPLE 2" x 4-1/2" NEGRO NIPLE 2" x 5" NEGRO NIPLE 2" x 5-1/2" NEGRO NIPLE 2" x 6" NEGRO NIPLE 2" x 7" NEGRO NIPLE 2" x 8" NEGRO NIPLE 2" x 9" NEGRO NIPLE 2" x 10" NEGRO NIPLE 2" x 11" NEGRO NIPLE 2" x 12" NEGRO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
 Niple Negro	NIPLE 2-1/2" x RC NEGRO NIPLE 2-1/2" x 3" NEGRO NIPLE 2-1/2" x 3-1/2" NEGRO NIPLE 2-1/2" x 4" NEGRO NIPLE 2-1/2" x 4-1/2" NEGRO NIPLE 2-1/2" x 5" NEGRO NIPLE 2-1/2" x 5-1/2" NEGRO NIPLE 2-1/2" x 6" NEGRO NIPLE 2-1/2" x 7" NEGRO NIPLE 2-1/2" x 8" NEGRO NIPLE 2-1/2" x 9" NEGRO NIPLE 2-1/2" x 10" NEGRO NIPLE 2-1/2" x 11" NEGRO NIPLE 2-1/2" x 12" NEGRO
 Niple Negro	NIPLE 3" x RC NEGRO NIPLE 3" x 3" NEGRO NIPLE 3" x 3-1/2" NEGRO NIPLE 3" x 4" NEGRO NIPLE 3" x 4-1/2" NEGRO NIPLE 3" x 5" NEGRO NIPLE 3" x 5-1/2" NEGRO NIPLE 3" x 6" NEGRO NIPLE 3" x 7" NEGRO NIPLE 3" x 8" NEGRO NIPLE 3" x 9" NEGRO NIPLE 3" x 10" NEGRO NIPLE 3" x 11" NEGRO NIPLE 3" x 12" NEGRO
 Niple Negro	NIPLE 4" x RC NEGRO NIPLE 4" x 4" NEGRO NIPLE 4" x 4-1/2"NEGRO NIPLE 4" x 5" NEGRO NIPLE 4" x 5-1/2" NEGRO NIPLE 4" x 6" NEGRO NIPLE 4" x 7" NEGRO NIPLE 4" x 8" NEGRO NIPLE 4" x 9" NEGRO NIPLE 4" x 10" NEGRO NIPLE 4" x 11" NEGRO NIPLE 4" x 12" NEGRO

CONEXIONES CIFUNSA®

Niples de Acero

www.cifunsa.com

Versión Digital

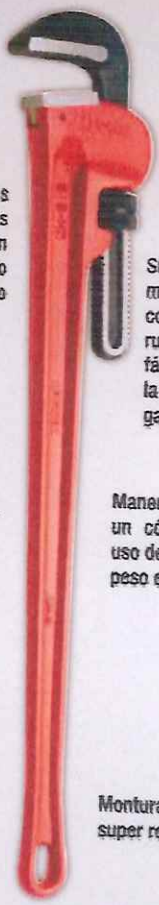
Contacto

KONDUCCIÓN COMERCIAL S.A. DE C.V.
www.konduccioncomercial.com

Av. San Sebastián #500, Col. Villa San Sebastián, Guadalupe, N.L., C.P. 67184, Tel: 81-8317-4071

LLAVES STILLSON DE HIERRO MALEABLE

Las llaves stillson son ideales para todo trabajo pesado como el que se realiza en refinerías, plataformas petroleras, instalaciones neumáticas de alta presión etc. Permite cambiar la apertura de la boca, abriendo o cerrando su quijada móvil, mediante un sistema de cremallera ajustable con un muelle que aprieta al ejercer palanca.



818HD

Sistema de quijadas con resorte para un buen agarre y liberación rápida.

Mordazas reemplazables fabricadas con acero aleado y tratamiento térmico.

Su rodillo de moleteado (tuerca) con acabado rugoso corre fácilmente por la mandíbula de gancho.

La Clásica Llave Stillson para uso extra pesado. Medidas adecuadas para cada aplicación.

Maneral diseñado para un cómodo agarre y uso de la fuerza sin un peso excesivo.

Montura de quijada super reforzada.

NORMA FEDERAL GGG-W-651

FIGURA (HIERRO)	TAMAÑO	RANGO MÍNIMO DE APLICACIÓN	DUREZA °RC				CARGA DE TORSIÓN LBS. (HIERRO)
			CUERPO (HIERRO)	QUIJADA MÓVIL	QUIJADA FIJA	CREMALLERA	TUERCA	
808HD y 808UR	8"	1/4"-3/4"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	3,300
810HD y 810UR	10"	1/4"-1"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	7,000
812HD y 812UR	12"	1/2"-1 1/4"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	10,000
814HD y 814UR	14"	1/2"-1 1/2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	13,000
818HD y 818UR	18"	1"-2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	20,000
824HD y 824UR	24"	1/2"-2 1/2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	28,000
836HD y 836UR	36"	2 1/2"-3 1/2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	45,500
848HD y 848UR	48"	3" - 5"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	50,000
860HD	60"	3" - 8"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	126,000

USO PESADO HEAVY DUTY

LLAVES STILLSON DE HIERRO MALEABLE USO PESADO

CÓDIGO	TAMAÑO MÁX. DEL TUBO		B		C		LONGITUD			
	pulg	mm	pulg	mm	pulg	mm	pulg	mm	grs	lbs
808HD	1	25.4	9/16	14.0	9/16	14.0	8	203.2	340	0.75
810HD	1 1/2	38.1	3/4	19.0	11/16	17.0	10	254.0	800	1.76
812HD	2	50.8	15/16	23.0	27/32	21.0	12	304.8	1,200	2.65
814HD	2	50.8	1 1/16	26.0	27/32	21.0	14	355.6	1,600	3.53
818HD	2 1/2	63.5	1 5/32	29.0	1 1/16	26.0	18	457.2	2,600	5.73
824HD	3	76.2	1 5/16	33.0	1 1/8	28.0	24	609.6	4,400	9.70
836HD	5	127.0	1 3/4	44.0	1 9/32	32.5	36	914.4	8,700	19.18
848HD	6	152.4	2 7/32	56.0	1 7/16	36.0	48	1219.2	15,600	34.39
860HD	8	203.2	3 5/16	83.8	1 23/32	43.0	60	1524.0	19,700	43.43

NORMA GGG-W-651E



814UR

Quijadas de acero cromo-vanadio.

Sistema de quijadas con resorte para un buen agarre y liberación rápida.

Rodillo moleteado de fácil movimiento.

INDUSTRIAL

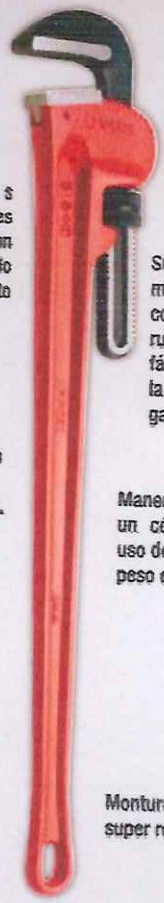
LLAVES STILLSON DE HIERRO MALEABLE USO INDUSTRIAL

CÓDIGO	TAMAÑO MÁX. DEL TUBO		B		C		LONGITUD			
	pulg	mm	pulg	mm	pulg	mm	pulg	mm	grs	lbs
808UR	1	25.4	9/16	14.0	9/16	14.0	8	203.2	340	0.75
810UR	1 1/2	38.1	3/4	19.0	11/16	17.0	10	254.0	860	1.89
812UR	2	50.8	15/16	23.0	27/32	19.3	12	304.8	1,180	2.60
814UR	2	50.8	1 1/16	26.0	7/8	22.7	14	355.6	1,760	3.88
818UR	2 1/2	63.5	1 5/32	29.0	1 1/16	26.0	18	457.2	2,320	5.11
824UR	3	76.2	1 5/16	33.0	1 1/8	28.0	24	609.6	4,400	9.70
836UR	5	127.0	1 3/4	44.0	1 9/32	32.5	36	914.4	9,760	21.52
848UR	6	152.4	2 7/32	56.0	1 7/16	36.0	48	1,219.2	15,740	34.70

NORMA: GGG-W-651E

LLAVES STILLSON DE HIERRO MALEABLE

Las llaves stillson son ideales para todo trabajo pesado como el que se realiza en refinerías, plataformas petroleras, instalaciones neumáticas de alta presión etc. Permite cambiar la apertura de la boca, abriendo o cerrando su quijada móvil, mediante un sistema de cremallera ajustable con un muelle que aprieta al ejercer palanca.



818HD

Mordazas reemplazables fabricadas con acero aleado y tratamiento térmico.

La Clásica Llave Stillson para uso extra pesado. Medidas adecuadas para cada aplicación.

Sistema de quijadas con resorte para un buen agarre y liberación rápida.

Su rodillo de moleteado (tuerca) con acabado rugoso corre fácilmente por la mandíbula de gancho.

Maneral diseñado para un cómodo agarre y uso de la fuerza sin un peso excesivo.

Montura de quijada super reforzada.

NORMA FEDERAL GGG-W-651

FIGURA (HIERRO)	TAMAÑO	RANGO MÍNIMO DE APLICACIÓN	DUREZA °RC CUERPO (HIERRO)	QUIJADA MÓVIL	QUIJADA FIJA	CREMALLERA	TUERCA	CARGA DE TORSIÓN LBS. (HIERRO)
808HD y 808UR	8"	1/4"-3/4"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	3,300
810HD y 810UR	10"	1/4"-1"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	7,000
812HD y 812UR	12"	1/2"-1 1/4"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	10,000
814HD y 814UR	14"	1/2"-1 1/2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	13,000
818HD y 818UR	18"	1"-2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	20,000
824HD y 824UR	24"	1/2"-2 1/2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	28,000
836HD y 836UR	36"	2 1/2"-3 1/2"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	45,500
848HD y 848UR	48"	3" - 5"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	50,000
860HD	60"	3" - 8"	25-40	55-60	55-60	40-49	32-48	126,000

USO PESADO HEAVY DUTY

LLAVES STILLSON DE HIERRO MALEABLE USO PESADO

CÓDIGO	TAMAÑO MÁX. DEL TUBO		B		C		LONGITUD			
	pulg	mm	pulg	mm	pulg	mm	pulg	mm	grs	lbs
808HD	1	25.4	9/16	14.0	9/16	14.0	8	203.2	340	0.75
810HD	1 1/2	38.1	3/4	19.0	11/16	17.0	10	254.0	800	1.76
812HD	2	50.8	15/16	23.0	27/32	21.0	12	304.8	1,200	2.65
814HD	2	50.8	1 1/16	26.0	27/32	21.0	14	355.6	1,600	3.53
818HD	2 1/2	63.5	1 5/32	29.0	1 1/16	26.0	18	457.2	2,600	5.73
824HD	3	76.2	1 5/16	33.0	1 1/8	28.0	24	609.6	4,400	9.70
836HD	5	127.0	1 3/4	44.0	1 9/32	32.5	36	914.4	8,700	19.18
848HD	6	152.4	2 7/32	56.0	1 7/16	36.0	48	1219.2	15,600	34.39
860HD	8	203.2	3 5/16	83.8	1 23/32	43.0	60	1524.0	19,700	43.43

NORMA GGG-W-651E



814UR

Quijadas de acero cromo-vanadio.

Sistema de quijadas con resorte para un buen agarre y liberación rápida.

Rodillo moleteado de fácil movimiento.

INDUSTRIAL

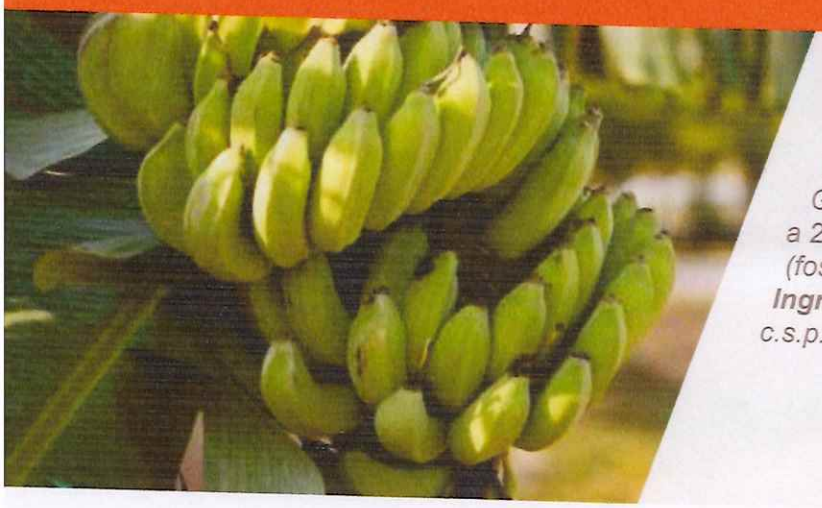
LLAVES STILLSON DE HIERRO MALEABLE USO INDUSTRIAL

CÓDIGO	TAMAÑO MÁX. DEL TUBO		B		C		LONGITUD			
	pulg	mm	pulg	mm	pulg	mm	pulg	mm	grs	lbs
808UR	1	25.4	9/16	14.0	9/16	14.0	8	203.2	340	0.75
810UR	1 1/2	38.1	3/4	19.0	11/16	17.0	10	254.0	860	1.89
812UR	2	50.8	15/16	23.0	27/32	19.3	12	304.8	1,180	2.60
814UR	2	50.8	1 1/16	26.0	7/8	22.7	14	355.6	1,760	3.88
818UR	2 1/2	63.5	1 5/32	29.0	1 1/16	26.0	18	457.2	2,320	5.11
824UR	3	76.2	1 5/16	33.0	1 1/8	28.0	24	609.6	4,400	9.70
836UR	5	127.0	1 3/4	44.0	1 9/32	32.5	36	914.4	9,760	21.52
848UR	6	152.4	2 7/32	56.0	1 7/16	36.0	48	1,219.2	15,740	34.70

NORMA: GGG-W-651E

FICHA TÉCNICA

Concentrado Soluble (SL)
Glifosato: 363 g/L de ácido glifosato de formulación a 20°C, equivalente a 446 g/L de sal potásica de N-(fosfonometil)-glicina.
Herbicida
Uso agrícola
Registro Nacional No. 470



COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Ingredientes activos:
Glifosato: 363 g/L de ácido glifosato de formulación a 20°C, equivalente a 446 g/L de sal potásica deN-(fosfonometil)-glicina.
Ingredientes aditivos:
c.s.p. 1 litro

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO:

CONSULTE UN INGENIERO AGRÓNOMO

MODO Y MECANISMO DE ACCIÓN:

ROUNDUP® ACTIVO es un herbicida no selectivo, de aplicación post-emergente y acción sistémica, recomendado para el control de la mayoría de malezas anuales y perennes en crecimiento activo. El herbicida que cae al suelo es inactivado inmediatamente mediante una reacción que ocurre con las arcillas sin dejar residuos que pueden afectar las siembras inmediatas ni tampoco penetrar por las raíces de cultivos ya establecidos.

Para mejores controles realice la aplicación sobre especies maleza que se encuentren en crecimiento activo. Si la lluvia es inminente antes de 1 hora, suspenda la aplicación para evitar el lavado del producto. Realice el tratamiento a las especies de malezas con la dosis recomendada de acuerdo al tipo predominante de maleza y nivel de infestación.

CULTIVO	TIPO DE APLICACIÓN	TIPO / MALEZA	DOSIS (l/ha)[1]	DOSIS l/cm³ (Por bomba de espalda de 16 litros de agua)	P.C.	P.R.
BANANO	Antes de siembra post-emergente, aplicación dirigida a las malezas entre surcos.	Siempre viva (*Commelina diffusa*), Cortadera (*Cyperus ochraceus*) , Alambrito (*Panicum antidotale*), Canutillo (*Callisia coridifolia*), Tripa de pollo (*Euphorbia hirta*).	3.0-5.0	300-500	No aplica	Cero horas
PAPA	Antes de siembra o inmediatamente después de la siembra directa, minima labranza ó cero labranza	Kikuyo (*Pennisetum clandestinum*), Triguillo (*Bromus catharticus*), Lengua de vaca (*Rumex crispus*), Cerraja (*Sonchrus oleraceus*), Altamisa (*Ambrosia artemisiifolia*), Verónica (*Verónica pérsica*), Cilantro (*Coriandrum sativum*), Remolacha de mesa (*Beta vulgaris*), Pategallina (*Poa annua*), Barbasco (*Polygonum hydropiperoides*)	3.0-5.0	300-500	No aplica	Cero horas

DISTRIBUIDO POR AGROACTIVO
www.agroactivocol.com

CULTIVO	TIPO DE APLICACIÓN	TIPO / MALEZA	DOSIS (l/ha)[1/]	DOSIS 1/cm³ (Por bomba de espalda de 16 litros de agua)	P.C.	P.R.
ALGODÓN, ARROZ, MAÍZ, SORGO, SOYA.	Antes de siembra o inmediatamente después de la siembra directa, mínima labranza ó cero labranza	Anuales y Perennes	3.0-5.0	300-500	No aplica	Cero horas
PLÁTANO	Antes de siembra post-emergente, aplicación dirigida a las malezas entre surcos.	Piñita (*Anaeilemia nudiflora*), Seledomia (*Peperomia pellucida*), Frito (*Ruellia sp*), Siempre viva/Suelda (*Commelina diffusa*), Alambrito (*Panicum antidotale*), Caminadora (*Rottboellia exaltata*), Guardarrocio (*Digitaria sanguinalis*).	3.0-5.0	300-500	No aplica	Cero horas
PALMA AFRICANA	Antes de siembra post-emergente, aplicación dirigida a las malezas entre surcos.	Braquiaria (*Brachiaria Decumbens*), Batatilla (*Ipomoea spp*), Heliotropo (*Heliotropum indicum*), Cortadera/ Coquito (*Cyperus rotundus*), Escoba (*Sida acuta*), Kudzu (*Pueraria phaseoloides*).	3.0-5.0	300-500	No aplica	Cero horas

Nota: No se recomienda como desecante para cultivos destinados a la producción de semilla.
P.C. (Periodo de Carencia)
P.R. (Periodo de Reentrada)
[1/] Utilice la dosis baja para controlar malezas anuales y perennes de fácil control. Utilice la dosis alta en presencia de altas poblaciones de malezas y/o para controlar malezas perennes de difícil control.

MALEZAS QUE CONTROLA:

Gramíneas: Cadillo (*Cenchrus echinatus*), Guardarrocío (*Digitaria sanguinalis*), Liendrepuerco (*Echinochloa colonum*), Maíz espontáneo (*Zea mays*), Pajas (*Paspalum spp*), Pategallina (*Eleusine indica*), Pajamona (*Leptochloa filiformis*), Pasto argentina (*Cynodon dactylon*), Pasto Jhonson (*Sorghum halepense*)*, Caminadora (*Rottboellia cochinchinensis*)*.

Hoja ancha: Añil (*Indigofera hirsuta*), Bledo (*Amaranthus dubius*), Botoncillo (*Eclipta alba*), Suelda consuelda - Siempre viva (*Commelina difusa*), Corchorus (*Corchorus orinocensis*), Pega-pega (*Desmodium tortuosum*), Verdolaga (*Portulaca oleracea*), Batatilla (*Ipomoea spp*)*, Falsa altamisa (*Parthenium hysterophorus*)*, Escoba (*Sida acuta*)*.

Ciperáceas: Coquito (*Cyperus rotundus*)*.

* Malezas de difícil control

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN:

Para mejores controles realice la aplicación sobre las malezas que se encuentren en crecimiento activo y no superen los 30 centímetros de altura. Si su experiencia en la zona le indica que la lluvia es inminente antes de 1 hora, suspenda la aplicación para evitar el lavado del producto. Realice el tratamiento a las malezas con la dosis recomendada de acuerdo al tipo predominante de maleza y nivel de infestación.

Cultivos Semestrales: Aplique antes de la siembra del cultivo para el control de malezas difíciles y otras especies perennes.

Cultivos Semestrales y Perennes: Para el control de malezas entre los surcos de cultivos semestrales y perennes ya establecidos, aplique el producto dirigido hacia las malezas entre los surcos, mediante el uso de pantallas y evitando el contacto con las partes verdes del tallo y hojas del cultivo.

Áreas no Agrícolas: Para el control de malezas en bordes de carretera, vías férreas, áreas industriales: seleccione la dosis de acuerdo con el tipo predominante de especie de maleza y nivel de infestación.



Para aplicación terrestre: mezcla ROUNDUP® ACTIVO en volúmenes bajos de agua, como 100 a 200 litros por hectárea, acoplando boquillas de abanico plano como TJ-8001 y TJ-8002 y presión regulada entre 24 a 30 PSI. Utilice agua limpia. Calibre el equipo de aspersión antes de la aplicación para conseguir una distribución uniforme de la dosis recomendada.

Para aplicación aérea: volumen: 50-75 L/ha; tamaño de gota: 250-400 micras; número de gotas: para un producto sistémico como ROUNDUP® ACTIVO es preferible pocas gotas grandes, alrededor de 20 gotas/cm2; boquilla y micronairs: no deben superar el 75% de la envergadura de las alas para evitar el desplazamiento de las gotas por el vórtice de las alas; presión del equipo: 20-30 PSI; altura de vuelo: 2 m sobre el cultivo (alturas mayores favorecen el riesgo de deriva y aumentan la evaporación de la mezcla aplicada); ancho de pasada: depende de la aeronave y del equipos utilizado (entre 14 y 16 m); boquillas: D-12 difusor 45 ó 56 en ángulo de 135° hacia atrás ó boquillas de abanico 6504, 8004, 1104 (Spraying System).

Condiciones ambientales: Temperatura: no mayor a 29°C; Humedad relativa: mayor al 60%; velocidad del viento: menor a 7 km/hora (1,94 m/segundo). Aplicar cuando se esté seguro de que no existen inversiones térmicas (diferentes temperaturas entresuelo y aire).

EFECTOS SOBRE OTROS CULTIVOS Y CULTIVOS SUCESIVOS:

ROUNDUP® ACTIVO no es fitotóxico a los cultivos indicados si se utiliza de acuerdo a las recomendaciones de la etiqueta. Se debe evitar el contacto del producto con el follaje de plantas no objeto de control para no causar efectos fitotóxicos. El compuesto activo no se bioacumula y es degradado por los microorganismos del suelo.

VARIEDADES SUSCEPTIBLES:

ROUNDUP® ACTIVO es un herbicida no selectivo, de aplicación post-emergente y acción sistémica, recomendado para el control de la mayoría de malezas anuales y perennes en crecimiento activo. No es fitotóxico a los cultivos si se aplica dirigido a las malezas y se tiene cuidado de evitar el contacto del producto con el follaje de las plantas no objetivo.

NÚMERO MÁXIMO DE APLICACIONES SUCESIVAS:

ROUNDUP® ACTIVO se aplica dirigido a la maleza y el número y frecuencia de aplicaciones dependen del tipo de maleza y nivel de infestación.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD:

No mezcle ROUNDUP® ACTIVO con herbicidas de contacto. Las mezclas de tanque con herbicidas residuales formulados como polvos mojables o suspensiones concentradas y con herbicidas hormonales pueden reducir el control, sobre todo de gramíneas perennes. ROUNDUP® ACTIVO usado de acuerdo con las indicaciones y recomendaciones de la etiqueta no causa ningún efecto adverso a los cultivos donde se recomienda su uso.

LEA ESTA HOJA INFORMATIVA ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO

Después de usar el producto, cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón. Este producto puede ser mortal si se ingiere.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN:

Peligroso si es inhalado. Evite respirar vapor o aspersión. Causa daño temporal a los ojos. Evitar contacto con la piel y la ropa.

No almacenar en casa de habitación. No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. No almacenar ni transportar conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes. Utilice el equipo de protección durante la mezcla y aplicación (overol de dos piezas sobre la ropa de trabajo, botas de protección, peto o delantal sobre la ropa de trabajo, respirador o máscara, guantes de protección) y para ingresar al área tratada en las primeras 24 horas. No debe transportarse con productos de consumo humano o animal. Conservar el producto en el envase original etiquetado y cerrado. No re envasar o depositar el contenido en otros envases. Realice la aplicación siguiendo la dirección del viento.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y ROPA PROTECTORA:

Para realizar mezcla, cargar y calibrar los equipos y realizar las aplicaciones: utilice overol de dos piezas sobre la ropa de trabajo, botas de protección, peto o delantal sobre la ropa de trabajo, respirador o máscara, guantes de protección.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

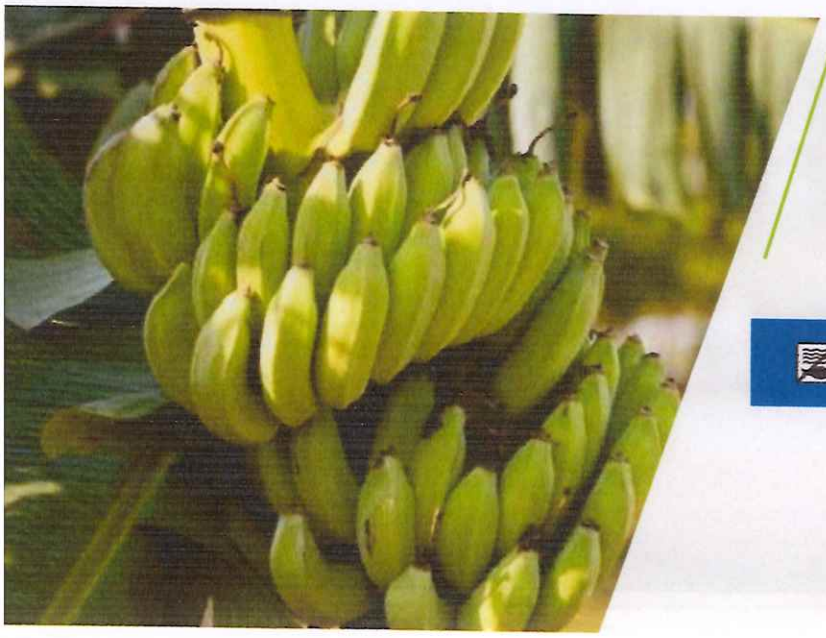
- Baja toxicidad para aves y peces. Evite que la mezcla de aplicación sea arrastrada por el viento hacia cultivos no objetivo.
- Después de usar el contenido, enjuague tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para tal fin. No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto.
- **Lleve el envase al centro de acopio más cercano del programa campo limpio, luego de realizar el triple lavado.**

INSTRUCCIONES PARA EL MANEJO DE DERRAMES:

En caso de derrame, absorba, recoja con aserrín o tierra seca, y deposite en sitios destinados por las autoridades para este fin.

EN CASO DE INTOXICACIÓN, DERRAME O INCENDIO COMUNICARSE CON CISPROQUIM:

LÍNEA 01 8000 916012 ATENCIÓN 24 HORAS. O EN BOGOTÁ AL TEL. (091) 2 88 60 12.
LÍNEA BAYER S.A DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 111212.



Categoría tóxicológica: III - Ligeramente peligroso
*Clasificación Recomendada por la Organización Mundial de la Salud.

FICHA TÉCNICA

Terpel Oiltec 10W-40 Titanio

SAE 10W-40, API SN

Lubricante con titanio líquido, para vehículos a gasolina o gas natural.

1. DESCRIPCIÓN



El lubricante **Terpel Oiltec 10W-40 Titanio** API SN, cuenta con avanzada formulación liquida en lubricantes, está desarrollado con bases lubricantes parafínicas grupo II, altamente refinadas y un balanceado y equilibrado paquete de aditivos que integran el **TITANIO LIQUIDO** para una extra protección contra el desgaste de los modernos y compactos motores a gasolina cuya ingeniería y regímenes de operación requieren lubricantes de superior desempeño.

Terpel Oiltec 10W-40 Titanio contiene refuerzos antioxidantes que brindan una mayor protección del lubricante contra las altas temperaturas de operación, disminuyendo la formación de depósitos y el espesamiento del lubricante, garantizando siempre el flujo adecuado en partes críticas del motor durante mayores intervalos de servicio.

El lubricante **Terpel Oiltec 10W-40 Titanio** posee una buena retención de fósforo de sus aditivos antidesgaste y moderados contenidos de azufre, disminuyendo efectos nocivos en los convertidores catalíticos, permitiendo el óptimo funcionamiento de estos sistemas de tratamiento de gases de escape.

La buena propiedad de emulsión y fórmula química del lubricante **Terpel Oiltec 10W-40 Titanio**, aseguran una repuesta efectiva en la lubricación de los motores de vehículos que funcionan con biocombustibles (hasta E85), evitando problemas de corrosión.

2. BENEFICIOS

- Posee la viscosidad ideal para proteger los motores modernos en el arranque en frio que operan en Colombia o países de similares condiciones de temperatura ambiente.
- Superior compatibilidad química con convertidores catalíticos protegiendo el ambiente.
- Superior desempeño con biocombustibles.
- Ayuda al ahorro de combustible.
- Superior protección contra el desgaste del motor con respecto a lubricantes del mercado API SM o anteriores.
- Efectivo control de depósitos a altas temperaturas debido a sus excelentes propiedades antioxidantes.
- Ayuda a evitar la oxidación y la nitración en los motores a gas natural.

3. APLICACIONES

- **Terpel Oiltec 10W-40 Titanio** está recomendado para los últimos modelos de vehículos a gasolina y dedicados o convertidos a gas natural nuevos o recién reparados, que requieran un lubricante API SN.

Terpel Oiltec 10W-40 Titanio

SAE 10W-40, API SN

Lubricante con titanio líquido, para vehículos a gasolina o gas natural.

4. NIVEL DE CALIDAD

- Clasificación API SN, supera los requerimientos de desempeño de un lubricante nivel API SM, o anteriores.

5. ENSAYO DE MOTORES Y BANCO DE PRUEBAS

- Supera las pruebas de desempeño de motores: Sec. IIIG, Sec IIIGA (ROBO), Sec IIIGB, Sec IVA, Sec. VG, Sec. VID, Sec. VIII.
- Supera los ensayos de laboratorio: TEOST MHT, EOFT, EOWTT, BRT, Elastomer Compatibility.

6. INSPECCIONES TÍPICAS

CARACTERÍSTICAS	SAE 10W-40
Viscosidad, cSt a 100 °C	13,8
Índice de viscosidad	150
T.B.N. ASTM D2896	8,2
Punto de inflamación, °C	230
Viscosidad aparente, cP máximo (Temperatura de prueba)	6580 (7000max.-25°C)
Viscosidad AT / AC*, cP. A 150 °C $10^6 s^{-1}$ mínimo	2,9
Punto de fluidez °C menor de	-35
Cenizas sulfatadas, %masa máximo	0,8
Espuma, tendencia/estabilidad, ml/ml	
Secuencia I	0/0
Secuencia II	0/0
Secuencia III	0/0
Contenido de fósforo, %masa	0,08
Contenido de azufre, %masa	0,6

*Viscosidad AT/AC: Viscosidad Alta Temperatura / Alto Corte

NOTA: Estos valores son típicos del producto, si se requieren los valores específicos del lote de producción solicite el Certificado de Calidad y/o consulte con el Departamento Técnico.

Terpel Oiltec 10W-40 Titanio

SAE 10W-40, API SN

Lubricante con titanio líquido, para vehículos a gasolina o gas natural.

7. RECOMENDACIONES

Para el óptimo desempeño del aceite se requiere de un adecuado mantenimiento del vehículo.

- Revise periódicamente el nivel de aceite.
- Mantenga un correcto afinamiento en inyectores y válvulas o sincronizado.
- Revise periódicamente el filtro de aire y combustible, efectúe los cambios según la recomendación del fabricante.
- Efectúe un buen mantenimiento del sistema de enfriamiento del motor. Deficiente desempeño del Sistema carbona el motor y consume aceite.
- Cambie el filtro de aceite en cada cambio de aceite del motor.

Los aceites lubricantes están desarrollados para cumplir con todas las exigencias de funcionamiento del motor, por lo tanto no requieren aditivación extra, no los contamine en el almacenamiento y durante su aplicación. Cuide el aceite, valiosa inversión en su vehículo.

8. ADVERTENCIAS

- Evite el contacto con los ojos y la piel.
- Mantener fuera del alcance de los niños .
- Desechar el envase y el producto en lugar adecuado.

FICHA TÉCNICA

Terpel Oiltec 20W-50 Titanio

SAE 20W-50, API SN

Lubricante con titanio líquido, para vehículos a gasolina.

1. DESCRIPCIÓN



Terpel Oiltec 20W-50 Titanio API SN, avanzada formulación liquida en lubricantes para automóviles con recorrido, desarrollado con bases lubricantes parafínicas grupo II altamente refinadas y un balanceado y equilibrado paquete de aditivos que integran el TITANIO LÍQUIDO para una extra protección contra el desgaste de los modernos y compactos motores a gasolina cuya ingeniería y regímenes de operación requieren lubricantes de superior desempeño.

Contiene refuerzos antioxidantes que brindan una mayor protección del lubricante contra las altas temperaturas de operación, disminuyendo la formación de depósitos y el espesamiento del lubricante, garantizando siempre el flujo adecuado en partes críticas del motor durante mayores intervalos de servicio.

Terpel Oiltec 20W-50 Titanio posee una buena retención de fósforo de sus aditivos antidesgaste y moderados contenidos de azufre, disminuyendo efectos nocivos en los convertidores catalíticos, permitiendo el óptimo funcionamiento de estos sistemas de tratamiento de gases de escape.

La buena propiedad de emulsión y formulación química de **Terpel Oiltec 20W-50 Titanio**, aseguran una repuesta efectiva en la lubricación de los motores de vehículos que funcionan con biocombustibles (hasta E85), evitando problemas de corrosión.

2. BENEFICIOS

- Facilita el arranque en frio del motor en vehículos que operan en Colombia o países de similares condiciones de temperatura ambiente.
- Alta compatibilidad química con convertidores catalíticos protegiendo el ambiente.
- Alta desempeño con biocombustibles.
- Superior control de depósitos a altas temperaturas con respecto a lubricantes del mercado API SM o anteriores.
- Superior protección contra el desgaste del motor.

3. APLICACIONES

- **Terpel Oiltec 20W-50 Titanio** está recomendado para vehículos con recorrido y donde un lubricante SAE 20W-50, API SN, API SM, API SL, se esté aplicando.

Terpel Oiltec 20W-50 Titanio

SAE 20W-50, API SN

Lubricante con titanio líquido, para vehículos a gasolina.

4. NIVEL DE CALIDAD

- Clasificación API SN, supera los requerimientos de desempeño de un lubricante nivel API SM, o anteriores.

5. ENSAYO DE MOTORES Y BANCO DE PRUEBAS

- Supera las pruebas de desempeño de motores: Sec. IIIG, Sec IIIGA (ROBO), Sec IIIGB, Sec IVA, Sec. VG, Sec. VID, Sec. VIII.
- Supera los ensayos de laboratorio: TEOST MHT, EOFT, EOWTT, BRT, Elastomer Compatibility

6. INSPECCIONES TÍPICAS

CARACTERÍSTICAS	SAE 20W-50
Viscosidad, cSt a 100 °C	17,5
Índice de viscosidad	127
T.B.N. ASTM D2896	8,2
Punto de inflamación, °C mínimo	235
Viscosidad aparente, cP máximo (Temperatura de prueba)	5800 (9500 max-15°C)
Viscosidad AT / AC*, cP. A 150 °C $10^6 s^{-1}$ mínimo	3,7
Punto de fluidez °C menor de	-27
Cenizas sulfatadas, %masa máximo	0,8
Color ASTM D 1500	3
Espuma, tendencia/estabilidad, ml/ml	
Secuencia I	0/0
Secuencia II	10/0
Secuencia III	0/0
Contenido de fósforo, %masa	0,08
Contenido de azufre, %masa máximo	

NOTA: Estos valores son típicos del producto, si se requieren los valores específicos del lote de producción solicite el Certificado de Calidad y/o consulte con el Departamento Técnico.

Terpel Oiltec 20W-50 Titanio

SAE 20W-50, API SN

Lubricante con titanio líquido, para vehículos a gasolina.

7. RECOMENDACIONES

Para el óptimo desempeño del aceite se requiere de un adecuado mantenimiento del vehículo.

- Revise periódicamente el nivel de aceite.
- Mantenga un correcto afinamiento en inyectores y válvulas o sincronizado.
- Revise periódicamente el filtro de aire y combustible, efectúe los cambios según la recomendación del fabricante.
- Efectúe un buen mantenimiento del sistema de enfriamiento del motor. Deficiente desempeño del Sistema carbona el motor y consume aceite.
- Cambie el filtro de aceite en cada cambio de aceite del motor.

Los aceites lubricantes están desarrollados para cumplir con todas las exigencias de funcionamiento del motor, por lo tanto no requieren aditivación extra, no los contamine en el almacenamiento y durante su aplicación. Cuide el aceite, valiosa inversión en su vehículo.

8. ADVERTENCIAS

- Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
- Provoca irritación ocular.
- EN CASO DE INGESTION: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. NO provocar el vómito. No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
- EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

LLAVES TERMINALES

LLAVE JARDIN PESADA CROMO

Ref. 977930001/97933331/977935551

La llave pesada cromo es un producto que combina diseño, funcionalidad y durabilidad, esta llave viene con un cartucho de pastillas cerámicas que garantiza la suavidad en la apertura.

- Cuerpo y cartuchos metálicas de gran robustez.
- Consumo de 15 L/min para rápido llenado.
- Se puede retirar la manija para evitar el uso inapropiado.
- Cartuchos cerámicos de apertura y cierre suave, ideal para personas de edad avanzada y niños.



CARACTERISTICAS GENERALES

- Cuerpo en latón lo que da una gran robustez y durabilidad.
- Recubrimiento en cromo electrolítico resistente a la corrosión.
- Cierre rápido suave de 90 grados.
- Consumo de agua 15 L/min a 60 psi.
- Equipada con direccionador de flujo para concentrar el chorro de agua.

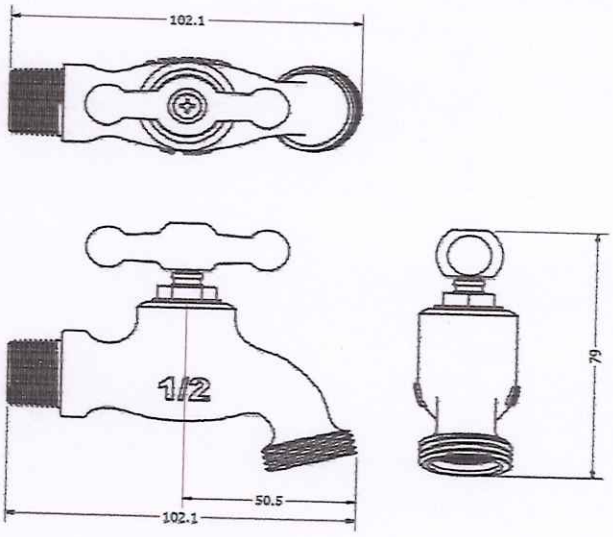
CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO

- Temperatura mínima de trabajo: 5 ºC / 41 ºF
- Temperatura máxima de trabajo: 45 ºC / 113ºF
- Cumple hasta 250 mil ciclos de uso
- Da hasta 15 lt/min a 60 psi

CUIDADOS Y LIMPIEZA

Cuando requiera reemplazar el cartucho en una regulación o llave terminal primero debe cerrar el paso de agua desde la acometida, luego posicione una llave en el hexágono superior del cartucho y proceda a retirar, una vez retire el cartucho deteriorado atornille el nuevo cartucho con la mano y termine apretando con la llave, abra nuevamente la acometida y compruebe el funcionamiento.

PLANOS TECNICOS



Estas dimensiones son nominales y están sujetas a cambios sin previo aviso
Unidades: mm

NORMAS TECNICAS

Esta válvula cumple con las normas:
- NTC 1644
- ASTM A112,18,1M

REPUESTOS

O39720001 -- CARTUCHO CERAM 90 REG/LLAVE JRD

30 AÑOS
GARANTÍA GRIVAL

REPUESTOS ORIGINALES

SERVICIO TÉCNICO 01 8000 51 20 30

Amplia red de técnicos propios y autorizados en todo el país para brindar servicio técnico post-venta
grival.com

GRIVAL

DT-172
Datalogger de Temperatura y Humedad con Display



El DT-172 es un datalogger de humedad y temperatura, compacto y fácil de utilizar. Para una supervisión eficaz de los valores de temperatura y humedad. El equipo es ideal para el control de alimentos, almacenamiento de productos médicos, almacenaje y distribución, control en contenedores, procesos industriales, entornos de laboratorio y de museos.

Características:

- Datalogger de temperatura y humedad
- Selección libre de tiempo de muestreo de 2 sec. a 24h
- Duración de batería: más de 3 años
- Descarga de datos recolectados a través de interfaz USB
- Configuración de alarma de máximos y mínimos definida por el usuario
- Software de análisis con gráfica de datos recolectados

Especificaciones:

	DT-172
Rango de temperatura	-40 a 70°C -40 a 158°F
Precisión de temperatura	±1°C
Rango de humedad	0 a 100%RH
Precisión de humedad	±2%RH
Memoria	32.000 (16.000 cada uno para temperatura y humedad)
Tasa de muestreo	1sec. a 24h
Duración de batería	Típica de 3 años
Software de análisis	Windows 98/2000/XP/Vista/7

Accesorios:

Batería de litio de 3,6 V, software, candado y soporte.

Actualización Jul-2015

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 09:09:30
Recibo No. H000037395, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bRJ12eqYWe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S.
Nit : 844001593-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 21416
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 1999
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NRO. 21 - 126 - Brr bello horizonte
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contacto@ferreaguas.com
Teléfono comercial 1 : 6354250
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3103045639

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NRO. 21 - 126 - Brr bello horizonte
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contacto@ferreaguas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 139 del 08 de marzo de 1999 de la Notaria 2a. De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 1999, con el No. 3728 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FERREAGUAS & ASOCIADOS S. EN C.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1024 del 05 de julio de 2005 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2005, con el No. 8381 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 1689 del 02 de octubre de 2006 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2006, con el No. 9537 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2336 del 13 de diciembre de 2006 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2006, con el No. 9747 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 8 del 04 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2011, con el No. 15583 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD EN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 09:09:30
Recibo No. H000037395, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bRJ12eqYWe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMANDITA SIMPLE A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. 9 del 17 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2011, con el No. 15631 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tendrá como objeto social la asesoria, construcción de plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados; suministro de insumos para el tratamiento de potabilizacion de agua y lodos; contratación, distribución suministro y comercialización de toda clase de equipos, herramientas y materiales de ferretería; suministro, instalación, mantenimiento y reparación de motores eléctricos para pozos profundos, motores de combustión y sus accesorios; tubería hidráulica y sanitaria en acero, hierro fundido, hierro dúctil, asbesto cemento, pvc y otros materiales, y sus accesorios; equipos de bombeo de superficie y/o sumergibles, eléctricos o a combustión, y sus accesorios; suministro, instalación, mantenimiento y reparación de micro medición y macro medicion para agua potable; venta y alquiler de vehículos de transporte de personal; venta de vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes y electromecánicos de señalización de vías de comunicación; venta de vehículos automóviles, tractores, maquinaria para el agro y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, la prestación de servicios técnicos en ingeniería eléctrica, electrónica, de sistema industrial, ambiental, sanitaria, civil, arquitectura, suministro y administración de personal, desarrollando en especial las siguientes actividades: A) la inversión de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos. B) la inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. C) la adquisición, suministro, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, agropecuario, de servicios de bienes de capital, la construcción, el transporte y comercio en general. D) la representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. E) la participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, productos, distribución, venta de productos de y/o artículos metálicos, de madera, de plásticos, de papel, o cartón de vidrio o de caucho o de sus combinaciones. F) la distribución y comercialización de insumos químicos para la potabilizacion de aguas y el tratamiento de lodos. G) asesoria, estudios, diseños, contratación y ejecución de proyectos productivos, obras civiles, eléctricas electrónicas, de sistemas, industriales, sanitarias y de arquitectura en todas sus etapas, formas y modalidades. H) contratación y suministro y administración de personal en misión, vinculado a las aéreas antes mencionadas. I) la explotación de la industria editora en todas sus formas y modalidades. J) el desarrollo de la actividad agricola, pecuaria, piscicola y forestal en todas sus etapas, formas y modalidades k) la administración de derechos de créditos activos o pasivos, dineros, bonos y valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios comanditarios o gestores de esta sociedad o de terceras personas naturales o jurídicas en desarrollo de su objeto la sociedad podrá asociarse con una o varias personas naturales o jurídicas que desarrollen un objeto social igual o similar o que se relacionen directa o indirectamente con el. En general la sociedad podrá ejercer todo acto o celebrar contratos licitos que el socio gestor considere conveniente para el logro del objeto social. Compra y venta de equipos, accesorios artículos y reactivos para laboratorio, equipos modulares de física, química y biología, equipos y accesorios para laboratorio de idiomas, aulas tecnologías y aulas de informática para la educación básica secundaria y media vocacional, equipos para comunicación en general, reactivos químicos para diagnostico clínico, instrumental medico quirúrgico, reactivos e insumos para laboratorio en general, material de vidrieria, cristalería y acero inoxidable para laboratorio clínico y/o químico, ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de la ingeniería: Obras civiles, preparación de terrenos, obras ambientales y sanitarias, reciclaje de desperdicios y desechos metálicos y desechos no metálicos, eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y obras similares. Venta, suministro y montaje de materiales electricos de alta, media y baja tension; venta de suministro de viveres, licores, abarrotes, venta de suministro de articulos de aseo para hospitales, centros educativos, entidades oficiales, privadas; venta y suministro de textiles, confecciones y vestuarios, venta y suministro de toda clase de implementos de seguridad industrial; venta y suministro de muebles, equipos de oficina y electrodomesticos en general; venta y suministro de hidrocarburos con sus derivados; combustibles, lubricantes, aditivos y productos de limpieza de automotores, combustibles solidos y gaseosos y productos conexos; administrar, gestionar,

contratar y ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el mantenimiento y reparacion de maquinaria pesada, industrial, medica, equipos medicos y odontologicos, asi como la reparacion de vehiculos automotores, sus partes, piezas y accesorios efectivos personales y enseres domesticos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 36.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 36.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 36.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad tendra un gerente, con un suplente que remplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el gerente principal, como el suplente, seran elegidos por la asamblea de accionistas para periodos de un año, sin perjuicio de que la misma asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion de delegue la asamblea de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 8. Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Convocar a la asamblea a su reunion ordinaria, cuando no lo haga oportunamente el representante legal o a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente. 11. Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley. 12. Abrir sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del pais. 13. Elaborar el reglamento de emision, ofrecimiento y colocacion de acciones en reserva. 14. Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea o a otro organo de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 23 de marzo de 2017 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02

de junio de 2017 con el No. 31086 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ	C.C. No. 9.431.332

Por Acta No. 8 del 04 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2011 con el No. 15584 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	LUZ NELLY MARTINEZ PEREZ	C.C. No. 30.030.618

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 28 de mayo de 2009 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2009 con el No. 12770 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OMAR CADENA HERNANDEZ	C.C. No. 91.252.713	48932

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1024 del 05 de julio de 2005 de la Notaria Segunda Yopal	8381 del 08 de julio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1689 del 02 de octubre de 2006 de la Notaria Segunda Yopal	9537 del 02 de octubre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 2336 del 13 de diciembre de 2006 de la Notaria Segunda Yopal	9747 del 19 de diciembre de 2006 del libro IX
*) Acta No. 8 del 04 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15583 del 13 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 9 del 17 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15631 del 23 de mayo de 2011 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 09:09:30
Recibo No. H000037395, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bRJ12eqYWe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4664
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: C3314 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERREAGUAS Y ASOCIADOS
Matrícula No.: 21417
Fecha de Matrícula: 12 de marzo de 1999
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 21-126 - Brr Bello Horizonte
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.403.482.556,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3314.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 09:09:30
Recibo No. H000037395, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bRJ12eqYWe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****